

# ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

*Economía política, objetos de conocimiento y reglamentaciones de la enseñanza*

La Economía Política constituyó una práctica científica, convirtió a la sociedad en objeto de conocimiento, y preguntó por sus modos de constitución.<sup>117</sup> Por eso, puede ser considerada, en cuanto al fundamento de su comprensión, como objeto histórico, como una forma o una expresión del pensamiento sobre lo social.<sup>118</sup> Entre la Economía Política y la Sociología, en el contexto intelectual y político del momento 1880–1945, los límites son difusos, antes bien se sugeriría pensarlas imbricadas, o como dos perspectivas que convergen y se potencian en la profundidad de las preguntas sobre los cambios históricos, la cultura y las formas de combinar diferenciación, cooperación e integración social.<sup>119</sup>

---

117 Para profundizar el análisis del problema sociológico de los “modos de constitución de la sociedad”, ver Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*, Buenos Aires: Amorrortu, 1995.

118 Niklas Luhmann, *¿Cómo es posible el orden social?*, México: Herder-Universidad Iberoamericana, 2009.

119 En el campo historiográfico, esta problemática fue planteada de manera explícita y conceptualmente destacada, por Jaime Jaramillo Uribe, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII” en *La nueva historia de Colombia*, comp. Darío Jaramillo Agudelo Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, 173–216.

En el pensamiento sobre lo social desarrollado en Colombia, desde su momento colonial hasta la República Liberal del siglo XX, la Economía Política tuvo un rol protagónico. De modo epistolar, ensayístico, filosófico, cameralista, sociológico o literario, los problemas fundamentales de la Economía Política fueron incorporados y utilizados para describir la evolución histórica de la sociedad, de la nación, de la raza, de la historia y de la técnica. Bajo estos enunciados, se observa la manera en que estos mismos problemas fundamentales se plantearon como categorías o estrategias de análisis. La Economía Política funcionó así mismo, como arsenal de argumentos comparativos de la situación y posición de Colombia en el continente y en el mundo, mirando directamente o de soslayo, el desarrollo de otras naciones latinoamericanas.

En el momento colonial, la Economía Política representó un “descubrimiento”, en tanto concepción novedosa de la riqueza social, de la economía virreinal y de los hechos económicos, influidos por las reformas borbónicas y por la secularización. La Economía Política se expresó en el lenguaje ilustrado y su ideario económico, así como en sus planteamientos singulares sobre la ciencia y la técnica. Este rasgo científico reflejó los intereses y concepciones investigativas de una práctica intelectual, interesada en conocer sus realidades y contextos materiales, culturales y “naturales”. La Economía Política emergió como parte de una forma novedosa de “percepción y asimilación” de los cambios económicos, las transformaciones de estructura y la necesidad de explicarlos a la luz de una “teoría de la sociabilidad humana”.<sup>120</sup>

La Economía Política “clásica” comprendió la división del trabajo como un fenómeno constitutivo de la sociedad, le daba sentido a la cooperación y al conjunto de representaciones que promovían la solidaridad, la armonía, la socialización, la producción de lo común, la fraternidad, entre

---

120 Renán Silva, “El descubrimiento de la economía política”, *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, 29, 2002, 109-133.



otras.<sup>121</sup> Este es un factor de conocimiento de lo social, de su transformación en objeto de preguntas, de reflexiones fenoménicas, de descripciones del funcionamiento y roles constituyentes de lo social. Así se aprecia, por ejemplo, en la reflexión de José Eusebio Caro, redactada en 1836, denominada “Mecánica Social”:

“¿Cuál es el aspecto más sensible que nos presentan las naciones? ¿Cuál es el hecho // más fácil de observar en una sociedad humana? ¿Qué es lo que vemos al entrar por las puertas de una ciudad populosa? [...] Pronto descubrimos que el movimiento es el que establece una de las principales diferencias entre hombre y hombre: la diferencia de las profesiones. ¿Qué es lo que distingue una profesión de otra profesión, en efecto? ¿Qué es lo que distingue // al juez del marinero, al soldado del mercader, al labrador del oficinista, al sastre del poeta, al cocinero del sacerdote?”.<sup>122</sup>

El discurso sobre la diferencia social ha sido complementado con una representación de la armonía. La perspectiva de las clases sociales y la distribución de las poblaciones en categorías integrativas, han sido factores relevantes de la economía política y sus maneras de criticar la adecuación entre el orden social y los proyectos de estabilidad, industrialismo y progreso. En 1867, Miguel Samper publicó *La miseria en Bogotá*, una crítica social valorada como uno de los puntales del pensamiento social o sociológico colombiano del siglo XIX. En ella, la armonía entre las clases sociales y la generación de un virtuosismo social permitía superar la miseria, el atraso y la corrupción, esto muestra uno de

---

121 “El progreso más importante en las facultades productivas del trabajo, y gran parte de la aptitud, destreza y sensatez con que éste se aplica o dirige, por doquier, parecen ser consecuencia de la división del trabajo [...] entonces nos daremos cuenta de sin la asistencia y cooperación de millares de seres humanos, la persona más humilde en un país civilizado no podría disponer de aquellas cosas que se consideran las más indispensables y necesarias [...] En una sociedad civilizada [ el hombre ] necesita a cada instante la cooperación y la asistencia de la multitud, en tanto que su vida entera apenas le basta para conquistar la amistad de contadas personas”. Adam Smith, *Investigación sobre la causa y la riqueza de las naciones*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010, 7,15 y 17. También ver: Joseph Schumpeter, *Historia del análisis económico*, Barcelona: Ariel, 1982.

122 José Eusebio Caro, *Mecánica social o teoría del movimiento humano considerado en su naturaleza, en sus efectos y en sus causas*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2002, 123 y 132. El manuscrito es de 1836.

los registros discursivos en que el orden social tiene una relación directa con la dimensión moral de la división y la coordinación entre individuos:

“(…) nuestros actuales estudios son esencialmente sociales [...] la comprensión de los elementos buenos y malos que forman el modo de ser de nuestra sociedad, con relación a la riqueza [...] Se debe producir la paz para restablecer la seguridad. Bajo su égida desaparecerá la miseria al empuje de las fuerzas unidas y armónicas de la inteligencia, el capital y el trabajo [...] Creednos: la paz pública, la armonía entre las clases trabajadoras, y los buenos hábitos morales e industriales, son los únicos correctivos de la pobreza y las verdaderas fuentes del progreso y la libertad”.<sup>123</sup>

Otra característica de la inclusión de la Economía Política en los discursos sobre el orden sociopolítico y el pensamiento de lo social en Colombia, durante el siglo XIX, es el industrialismo. Este componente agregó un sentido temporal, promovió una perspectiva de futuro que proyectaba los principios de orden y armonía de las clases, su colaboración y respeto, el uso de la inteligencia a favor de la técnica y, sobre todo, la garantía de progreso asociada a la colaboración virtuosa entre las instituciones económicas, políticas y sociales. Esta expresión intelectual del problema del orden, muestra cómo la economía política fue también una reflexión moral:

“Decimos que el porvenir industrial encierra el interés más permanente y trascendental del país, y así es la verdad. Las cuestiones relacionadas con las formas políticas derivan casi todo su interés de su conexión estrecha con el desarrollo industrial [...] La vida industrial de los pueblos es inseparable de su modo de ser político y social; la pobreza, la ignorancia y la superstición hicieron siempre esclavos a los pueblos [...] La riqueza generalmente difundida ha sido el más poderoso agente de la emancipación de los pueblos [...] Riqueza pública es independencia, es libertad, es educación, es moralidad. La miseria pública es un peligro social”.<sup>124</sup>

---

123 Miguel Samper, “La miseria en Bogotá”, en *Selección de Escritos*, Miguel Samper, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1977, 52, 86 y 98. (Subrayado en el texto).

124 Salvador Camacho Roldán, “Nuestro porvenir industrial”, en *Escritos sobre economía y política*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, 64-65. (Subrayado en el texto).

Se aprecia, entonces que, en el pensamiento colombiano sobre lo social, en el siglo XIX, existen varias problematizaciones de la constitución de la sociedad y de los modos de su armonización y orden, estos afirman y promueven tanto un ejercicio teórico como uno político-cultural. Parafraseando a Germán Colmenares, estas expresiones serían “formas de conciencia” que encontraron en la economía política una dimensión singular: conocer leyes, hechos e ideas económicas como un modo de ser del orden. Este fue un factor crucial de la tradición académica que, en el siglo XX, se planteó reconocer, percibir, explicar y comprender los cambios históricos venideros –anticipando o sucediendo– la crisis del período de la primera guerra mundial, de entreguerras y de la crisis de 1929.

Para el período 1935–1945, la economía política estaba plenamente inscrita en la enseñanza del Derecho –a diferencia de la sociología que había ingresado al plan de estudios en 1927– y, particularmente entre estos años, experimentó un cambio importante. Siendo parte de la tradición académica de la Facultad, la economía política representaba un modo de reflexión y un campo semántico singular, relativo al problema económico nacional. Las élites políticas y académicas –aunadas por los docentes de la Facultad de Derecho– pensaban el orden social en el lenguaje de la economía política del siglo XIX y reconocían su vinculación con el pensamiento sociológico y el propio pensamiento jurídico, esto en estrecha relación con la evolución de las ideas en Francia.

La profundidad alcanzada por la economía política en la enseñanza del Derecho y la formación de abogados en la Universidad Nacional de Colombia, se expresó claramente en los intentos de iniciar la especialización de abogados de las ciencias económicas, mediante la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (1928), y luego el Instituto de Ciencias Económicas (1933). La economía política pudo en este período demarcar líneas de pensamiento económico, problemas singulares para ser transformados en objetos de conocimiento, y una arquitectura académica permanente en el pensum: una cátedra, por su condición de asignatura, por la notoriedad de sus profesores oficiales y por su relación con otras asignaturas como

Legislación Bancaria, Hacienda Pública, Estadística, Sociología, principalmente.

No obstante esta presencia importante de la economía política, la formación de los abogados de la Universidad Nacional en esta materia se debatía entre la “precariedad” y el “autodidactismo”.<sup>125</sup> A partir de la experiencia de Luis Eduardo Nieto Arteta — destacado estudiante y profesor de la Facultad de Derecho en este período—, Gonzalo Cataño indica que la economía política se inscribía en el campo de las ciencias del espíritu, su enseñanza enfatizaba el abordaje de las doctrinas económicas en tanto “marcos de referencia omnicomprensivos”, abarcaban tanto la teoría de los hechos económicos como las acciones para mejorar las condiciones económicas de la sociedad y sus actores. La formación en economía política constituía un acercamiento teórico a fenómenos económicos especializados,<sup>126</sup> que junto a la “economía aplicada” comenzaban a delinear la acción estatal en problemas económicos monetarios, comerciales e industriales.

Esta experiencia de formación en economía política, en su precariedad y su autodidactismo, se influenció por las reglamentaciones de su enseñanza. La vida académica de la Facultad de Derecho fue un espacio de recepción de ideas científicas en economía. El pensamiento económico y sus objetos de reflexión, se recibieron en las condiciones de enseñanza que estableció el Reglamento de 1927, y en los modos de constitución de comunidad académica que los hizo posibles. Este ambiente académico e intelectual se centró en la discusión acerca de la actualidad de la enseñanza de la economía política y, sobre todo, de la función social y política que debía cumplir el abogado formado en economía, en un contexto de reforma social promovida por el Estado. Su protagonismo aclaró la discusión de la reforma

---

125 Gonzalo Cataño, *La introducción del pensamiento moderno en Colombia: el caso de Luis E. Nieto Arteta*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2013, 330.

126 “(...) los trabajos teóricos de Nieto constituyen una novedad en la historia del pensamiento social colombiano. Constituyen el primer esfuerzo por abordar la teoría económica como campo particular y distinto de la historia del pensamiento económico”. Cataño, *La introducción del pensamiento moderno en Colombia*, 332.

universitaria y de la enseñanza propuesta por el Presidente López Pumarejo.

### *Reglamentaciones*

La enseñanza de la economía política en la formación de abogados, muestra cómo la dinámica de la Facultad de Derecho tanto en el ámbito de su gobierno como en el académico, recurrió esencialmente a la reglamentación. Anteriormente, se describió el pensum como la articulación de juicios evaluativos —el del rector o decano de la facultad, el juicio de los docentes, el de los abogados honorables o de las comisiones de exámenes— y en la distribución del tiempo, y de la dedicación a tareas consideradas prioritarias en el estudio de la profesión.

La economía política fue un campo temático, pedagógico y discursivo donde los problemas de orden político, sociológico y económico también encontraron en la reglamentación, el modo de construcción de sus objetos de enseñanza. Son tres los sentidos de la reglamentación a la que aludimos; tres direcciones del ejercicio científico que pensó los temas y problemas de la economía política “clásica”, o aquellos que deslindan tenuemente los dominios de la economía y de la crítica política al capitalismo del último tercio del siglo XIX, y de las dos primeras décadas del siglo XX.

Hallamos primero, la determinación de un ámbito empírico, las situaciones o hechos propiamente económicos son definidos como dominios de conocimiento especiales sobre las prácticas de formulación de objetos, las leyes y los modos de explicación de las relaciones configuran un hecho económico: el deseo, la propiedad privada, la distribución de la riqueza, la oferta/demanda, el mercado, los precios, la distinción entre satisfacción y utilidad, entre otros. Este primer movimiento, siempre tensionado y conflictivo, se dirigió fundamentalmente a la configuración social del economista como pensador, como científico y como intelectual especializado.<sup>127</sup>

---

<sup>127</sup> Charles Rist, *Essais sur quelques problèmes économiques et monétaires*, Paris: Librairie du Recueil Sirey, 1933, IX. Luis Eduardo Nieto Arteta, “Francia y el desarrollo histórico de la ciencia económica”, en *Crítica de la economía política. Ensayos de Luis Eduardo Nieto Arteta*. comp. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.



En segundo lugar, las reglamentaciones de la enseñanza tomaron el sentido disciplinario, es decir, una reglamentación dirigida a la formulación de objetos de conocimiento singulares, a partir del planteamiento de la separación de la sociedad en esferas analíticas y típico-ideales, como la social, la económica, la cultural y la política. En esta dimensión, se consideran los modos en que la economía política –o la ciencia económica– dio un tratamiento teórico a la sociedad y sus problemas, relativos a su evolución, a su complejidad y a sus representaciones como cuerpo, organismo, totalidad y estructura.

Esta es una dimensión en la cual se avanzó en una identidad disciplinaria mediante la formulación de problemas y objetos económicos a partir de lenguajes formalizados, mediante conceptos e instrumentos matemáticos, también a través de la delimitación de una historia del pensamiento económico y sus doctrinas, de una clasificación de sus autores principales y de sus escuelas. Se observa también en este dominio, una modificación, específicamente en el análisis del pensamiento sobre el hecho económico: una transición que va de la economía política a la economía pura o abstracta, esta última asociada principalmente al pensamiento de la utilidad marginal de León Walras, Alfred Marshall y Vilfredo Pareto.<sup>128</sup>

---

128 “Ya se ha advertido que Pareto ha observado que los fenómenos económicos son simultáneos y que entre ellos se establecen y se trazan determinadas tensiones funcionales. El análisis de la simultaneidad de los hechos económicos ha conducido a la creación de una nueva ciencia económica. Debe aceptarse, sin embargo, que algunas páginas de los economistas clásicos y otras de *El Capital*, son una explicación de determinadas situaciones de equilibrio económico, de la simultaneidad de ciertos fenómenos económicos.

Esta tendencia científica representa una concepción dialéctica del mundo económico [...] La nueva ciencia económica es una intuición de las puras y desnudas realidades económicas, es una intuición de lo dado inmediatamente en el mundo de la vida económica [...] Ellas aparecen –las realidades económicas– en toda su complejidad, en sus tensiones funcionales, y en sus estados de equilibrio inestable. Por tanto, puede considerarse a la aludida nueva ciencia económica como una expresión de determinada comprensión dialéctica del mundo complejo y siempre diverso de los fenómenos económicos”. Luis Eduardo Nieto Arteta, “La teoría del equilibrio económico”, En *Crítica de la economía política. Ensayos de Luis Eduardo Nieto Arteta*, comp. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004, 35.

La tercera línea de reglamentación corresponde a la reglamentación cognitiva, relativa a la exigencia de pensar la sociedad como estructura, es decir, en conjunto. Este requerimiento operó como supuesto y como postulado, así constituyó una práctica textual. Sin embargo, su principal influencia se ubicó en la definición de la sociedad a la manera de un “ideal regulador”, es decir, que, tras cada problematización o explicación de los hechos económicos, la sociedad se resguardaba en su supuesto principal: ser un cuerpo, ser un organismo.

En tal sentido, la formulación de “problemas económicos” exigió conjugar la delimitación disciplinaria de objetos, clasificar autores, doctrinas y explicaciones según escuelas y actitudes científicas presentes en el acervo de la historia de la economía y de las ciencias en general,<sup>129</sup> y sobre todo, exigió formular y seleccionar teorías y pensamientos científicos que justificaran, explicaran y cautelaran la totalidad de la sociedad, manteniendo el principio de división del trabajo.

Esto demandó a los economistas científicos pensar el hecho económico y sus factores, siempre con relación a una concepción sociológica fundamental: el deseo en el marco de los valores, la propiedad privada confrontada con la propiedad social y el sentido genérico de la transformación de la naturaleza y la generación de riqueza para ser distribuida, y la propia distribución como realidad directamente asociada a los mecanismos, a los procesos de diferenciación social, a la solidaridad y a la competencia.<sup>130</sup>

### *Economía política y problemas nacionales en Colombia*

En 1926, Alfonso López Pumarejo dirigiéndose a la juventud liberal, esgrimió la noción de “problemas nacionales” para indicar los puntos claves de la crítica política, generacional e intelectual

---

129 Este rasgo es palmario en la constitución del discurso de la economía política a partir de su delimitación y colaboración con la sociología y con la biología. Al respecto: Marcelo Pérez, “La filosofía de la biología de Augusto Comte”, *Revista Cuestiones de Filosofía*, n.º 14, 2012. 57-70.

130 Charles Gide, *L’Idée de solidarité en tant que programme économique*, Paris: V. Giard & E. Brière Libraires – Éditeurs, 1893, 3.



orientada a la construcción de un proyecto y de un programa de acción política transformadora de la sociedad colombiana. Su planteamiento — como el que sostendrá en su discurso de posesión de la presidencia de la República, ocho años después — se centró en la ignorancia de la “generación del armisticio” respecto a los problemas económicos y sociales del país. El desconocimiento de la realidad estuvo presente en las intervenciones dirigentes en los “negocios públicos”:

“En los libros de portada roja, que pueblan las vitrinas de las librerías de la calle 12, han aprendido el dolor de los irredentos; en las capitales de la burocracia nacional y departamental han entrado en contacto, al salir de la escuela, con los conflictos del capital y el trabajo; del interés colectivo tienen la visión recortada, parroquial, que han impuesto entre nosotros la escasez de medios de comunicación y de transporte. No han recorrido el territorio nacional; no conocen todavía nuestro organismo económico; no han estudiado nuestro sistema fiscal; no han asistido a la tarea legislativa; no han tenido, en suma, ocasión de observar a fondo el medio en que viven: han leído mucho y han demostrado energía y audacia en su inquietud espiritual, pero no han alcanzado aún a adquirir la preparación y la experiencia indispensables a la actividad de los estadistas”.<sup>131</sup>

Su retórica integró un conjunto de términos propios del lenguaje de la economía política y de su comprensión de la sociedad como conjunto. El lenguaje del político interpeló a los intelectuales y, de paso, señaló la necesidad del estadista en considerar la utilidad del conocimiento en su actividad de dirección. La reforma social orientada al progreso requería, para López Pumarejo, investigaciones y saberes generados en el “orden práctico”: moneda, crédito, sociedades anónimas, transportes, aduanas, impuestos, legislación social, sindicatos, entre otros temas. El aspecto esencial, no obstante, estaba en la relevancia del punto de vista nacional, del denominado “criterio colombiano”, el

---

131 Alfonso López Pumarejo, “La juventud radical y los problemas nacionales”, *Obras selectas. Primera Parte (1926-1937)*, Alfonso López Pumarejo, Bogotá: Cámara de Representantes, 1979, 49-50.

cual junto con enfatizar el compromiso intelectual con la Nación, permitiría avanzar hacia el cambio histórico profundo.<sup>132</sup>

Una vez asumió como presidente en 1934, Alfonso López Pumarejo sostuvo una comunicación con “los banqueros acreedores de Colombia”, reunidos en el Foreign Bondholders Protective Council. Desde Nueva York, esta entidad solicitó al presidente López Pumarejo la entrega de un informe sobre la situación financiera del país, que él había comprometido al tomar posesión del cargo. En la comunicación, este Consejo indicó dos observaciones al presidente: examinar los argumentos a favor del cese de pago de la deuda externa colombiana, para proteger los intereses de los tenedores de bonos estadounidenses; y asociar “expertos americanos de reconocida habilidad y posición independiente” para elaborar y respaldar el informe financiero del país.<sup>133</sup> La respuesta del Presidente fue negativa a ambas observaciones.

Este episodio del gobierno de la “Revolución en Marcha” ejemplifica la perspectiva de López Pumarejo sobre la disposición del estadista, para enfrentar en la dimensión práctica de la política estatal los denominados “problemas nacionales”. Resalta la relevancia que, para la práctica gubernamental, tuvo el conocimiento de la situación económica y la acción de los funcionarios gubernamentales.

Tenemos dos escenas: la del político agitando el contexto reformista con una apelación al cambio del sentido, del orden y la utilidad del conocimiento que requería la política revolucionaria en el poder, y aquella del estadista que alude a la suficiencia y

---

132 “(...) oigan sus palpitaciones con un amplio criterio colombiano; que ayuden a hacer la revolución social con los elementos económicos de que dispone el país; que batallen por establecer aquí el imperio de la justicia, sin el uniforme de los bolcheviques ni el traje de los obreros de las grandes potencias industriales; que se preocupen por redimir a nuestro pueblo del trabajo personal subsidiario y el diezmo, del peaje y el pontazgo, del jornal bajo y de la vida cara, de la escasez y del analfabetismo; y que al buscar los medios para satisfacer estas necesidades, no reconozcan autoridad de hombres, doctrinas o instituciones, que deban quedar fuera del alcance de su crítica revaluadora”. Alfonso López Pumarejo, “La juventud radical y los problemas nacionales”, 50.

133 Alfonso López Pumarejo, “Comunicaciones cruzadas con los banqueros acreedores de Colombia”, En *Obras selectas. Primera Parte (1926-1937)*, Alfonso López Pumarejo, Bogotá: Cámara de Representantes, 1979, 131-132.

capacidad de sus funcionarios, para producir un conocimiento válido sobre el cual tomar decisiones cruciales del país. Ambas reflejan que el pensamiento político de López Pumarejo se planteó vinculado a un “interés especializado” y a un “conocimiento experto”, capaz de ilustrar la nueva situación económica y social de Colombia.<sup>134</sup>

Conocimiento especializado y política reformista eran dos factores esenciales del campo temático e intelectual de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, esto se registró en las publicaciones de la Revista Jurídica, perteneciente a la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional.<sup>135</sup> En este órgano científico se aprecian las líneas temáticas que integraron tanto los objetos como las posiciones de opinión, de análisis y de discusión científica de la Facultad sobre el contexto histórico y de cambio político del país.

Uno de los contenidos de esta práctica, se sustentó en la definición de una “realidad económica nacional”. Esta realidad se asoció al fenómeno del industrialismo y de superación de una economía agrícola, se vinculó a la reforma de las relaciones entre el campo y la ciudad, así como a la división internacional del trabajo, la especialización productiva, la inserción americana, la hegemonía europea, entre otros aspectos. Esta realidad económica colombiana se caracterizó a partir de un diagnóstico de los factores de atraso socioeconómico, lo que planteaba la existencia de una demora evolutiva, de un desfase civilizatorio radicalizado y profundizado en el contexto del “imperialismo norteamericano”.

En este diagnóstico, la economía tenía la responsabilidad de ser defensiva, la soberanía económica debía basarse en un concepto de riqueza social, y no en el monocultivo del café.

---

134 “El interés especializado en el hallazgo de nuevos hechos es concebido como una revuelta contra sistemas establecidos de pensamiento que han persistido principalmente porque no han sido confrontados con nuevos y obstinados hechos. Más tarde, sin duda, aun esta actividad “rebelde” llega a institucionalizarse, pero surge inicialmente en oposición a sistemas intelectuales establecidos y absolutos”. Robert Merton, *La Sociología de la Ciencia 1*, Madrid: Alianza Editorial, 1977, 91. (subrayado en el texto).

135 Carol Villamil Ardila, *Aproximación histórica a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia*, 1ª ed. Bogotá: La Facultad, 2001.

Esta perspectiva de la realidad colombiana definía la política como el espacio de cambio, tanto de la posición de Colombia en la división internacional del trabajo, como en el plano interno, donde el principal desafío consistía en superar la oposición de las “clases dominantes” para reorganizar la sociedad, y acabar con la “diferenciación social basada en el factor económico”.<sup>136</sup>

En el marco de la República Liberal, se planteó también el problema de la intervención estatal en la economía nacional, considerando los graves efectos generados para Colombia, por la crisis de 1929. Este problema, se formuló por Esteban Jaramillo con relación al estatuto de la libertad y la necesidad de su limitación ante los intereses superiores de la comunidad, se estableció el control de la “libertad enemiga del bien público”.

Este diagnóstico trazó una crítica al pensamiento económico liberal clásico, con su planteamiento del *laissez-faire* y de la autorregulación de los mercados, enarbolada por uno de los funcionarios y ‘especialistas’ más destacados del área económica y financiera de Colombia. Por esto, las indicaciones de Esteban Jaramillo planteaban la intervención estatal, su clarificación, su distinción entre una intervención democrática y otra dictatorial, la necesidad de conservar los intereses generales, el requerimiento de funcionarios técnicamente capaces, la índole cultural del país, el contexto de intervención, entre otros factores. Para Jaramillo, los casos principales a observar eran el de F. D. Roosevelt, el de E. Olaya Herrera y el de Francia de la posguerra.<sup>137</sup>

Otro aspecto importante de discusión sobre la realidad colombiana, específicamente sobre las condiciones del trabajo y

---

136 Juan José Turbay, “La realidad económica nacional”, *Revista Jurídica* 237–238, (Bogotá: 1935), 136–140. Del mismo autor y sobre las temáticas de la armonía y solidaridad internacional, puede consultarse: “El mito de la soberanía económica”, *Revista Jurídica* 227–228, Bogotá: 1932, 38–48.

137 La principal síntesis o aprendizaje que nos muestra Jaramillo, señala: “La eterna historia: las realidades inflexibles de la vida imponiéndose a los hombres de Estado y echando por tierra sus teorías y concepciones filosóficas; el gobernante ilustrado y patriota sometiéndose sin vacilar a los dictados del bien público, con sacrificio de sus más caras ideas (...)”. Esteban Jaramillo, “La intervención del Estado en la economía de los pueblos”, *Revista Jurídica* 237–238, (Bogotá: 1935), 135.

del empleo, nos demuestra la reflexión en torno al orden público, el orden estatal y el interés social.<sup>138</sup> En este sentido, el trasfondo de esta problematización se sujetó en la capacidad de la ley para regular la relación entre el capital y el trabajo, enfatizando, por ejemplo, el vínculo entre derechos adquiridos, expectativas, retroactividad de la ley y su interpretación como principio jurídico, entre otros aspectos. Esta discusión versó sobre la capacidad de intervención en las estructuras y mecanismos de diferenciación social, específicamente, por los intereses sociales en juego al momento de la celebración de contratos de trabajo:

“Y el no poder el patrón celebrar ese contrato en forma y en términos diferentes a los establecidos en la ley de empleados, es una de las consecuencias de la aplicación en nuestro derecho de la moderna teoría jurídica que reacciona contra la autonomía de la voluntad, precisamente en los contratos de trabajo. Y como consecuencia de esa innovación se presenta un conflicto entre un interés particular y un interés general, conflicto que debe resolverse de conformidad con la norma constitucional, haciendo ceder al interés particular en beneficio del general, aquí representado por el derecho de todos los empleados”.<sup>139</sup>

Se aprecia, entonces, un vínculo entre la formación de abogados y la problematización de la economía política, a partir de la consideración de la legislación como instrumento de intervención y cambio social, sobre todo, por la reforma producida en las instituciones económicas y sociales a propósito, por ejemplo, de la denominada legislación social.

Para Gerardo Molina —que en el período era ya un político progresista reconocido, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y luego será Rector de la Universidad Nacional— este tipo de legislación entendía el conflicto social como un conflicto singular. Se requería de la legislación para actuar

---

138 “Según la moderna concepción de lo que ha de entenderse por orden público, al considerar que él reside en la conservación del conjunto de normas de todo orden necesarias para la buena marcha del Estado, es claro que la conservación de un estatuto legal como el que se comenta es de vital importancia para la buena y regular marcha del Estado colombiano”. Álvaro Urrego Bernal, “Comentarios globales a la ley 10 de 1934; comúnmente llamada ley de empleados”, *Revista Jurídica* 243–244, Bogotá, 1937, 723.

139 Álvaro Urrego Bernal, “Comentarios globales a la ley 10 de 1934”, 726.



en defensa de los trabajadores, reconociendo los antagonismos sociales y problematizando la importancia, la función y el método de la interpretación jurídica como mediación, o como recurso de las partes involucradas en el conflicto social.

En sus criterios para el estudio de la legislación social, Gerardo Molina enfatizó su carácter de legislación de clase que requería de una inteligencia interpretativa, y no sólo de un compromiso ético con la justicia. Era necesaria una comprensión adecuada del problema social para una aplicación pertinente de la legislación, a favor de los trabajadores. El objetivo consideró la devolución de la plusvalía, es decir, una legislación distributiva que observara en el conflicto de clases, la existencia de una sociedad y de un principio colectivo, de una premisa sociológica sobre la diferenciación social y sobre la necesidad de armonizarla:

“(…) consiste esta legislación nacida en lo más vivo de la lucha de clases: a tiempo que el derecho privado ve en el hombre a un individuo despersonalizado, abstracto, sin vinculaciones con su ambiente y con la realidad económica, el derecho social lo estudia en su naturaleza concreta, de ente vinculado a los otros por el lazo de una idéntica posición ante el proceso productivo. Y al analizarlo en esa naturaleza concreta, ve que muchos de ellos, la gran mayoría de la población, son débiles. Atenuar esta situación de debilidad, hacerles menos punzantes esa tragedia a quienes sufren, es el único objetivo de la *legislación social*”.<sup>140</sup>

En el debate promovido en la Facultad de Derecho, y registrado en la Revista Jurídica, confluyeron la economía política y el lenguaje estatal; una conexión que profundizó la participación de la comunidad académica y universitaria tanto en la discusión de los instrumentos de reforma universitaria y de los problemas nacionales. La legislación, el cambio, el orden económico, la diferenciación y la armonía social, las clases y sus conflictos, se convirtieron en tópicos de la discusión, de la reflexión científica y del posicionamiento disciplinario en el contexto de cambio que se había abierto con la Revolución en Marcha.

---

<sup>140</sup> Gerardo Molina, “Criterio para el estudio de la legislación social”, *Revista Jurídica* 239-240, Bogotá, 1936, 436.

### *1939. Universidad, cultura y civilización*

Hemos expuesto que la reforma universitaria tuvo como contexto la intensificación de la retórica modernizadora y de reforma social, promovida por la Revolución en Marcha. El sentido institucional de este momento político, no sólo formuló su apreciación y exigencias hacia la Universidad Nacional de Colombia en el ámbito organizativo, funcional o académico, sino que además se debatió sobre la historicidad universitaria, su temporalidad y su experiencia histórica. La mediación o el encuentro entre estas dos categorías del discurso político y universitario sobre su enseñanza se produjo, por ejemplo, en la reflexión sobre los modos históricos o “inhistóricos” de la distinción entre cultura y civilización.

El aspecto relevante de la apreciación de este debate, se observa más en los “sujetos de enunciación” que en sus términos o contenidos. Pues estos recorrieron todas las reflexiones profundas sobre la Nación, la sociedad y la reforma, suscitadas tras la guerra de los mil días. Sin embargo, la reforma universitaria en 1935, se promovió y delimitó por un presidente y por un rector a favor del predominio del orden práctico en la formación universitaria, ambos partidarios de reformar, a través de leyes, de reglamentos y de reorganizaciones de las comunidades académicas de las facultades. Por el contrario, en 1939, en el inicio del año académico de la Universidad Nacional de Colombia, el presidente de la República, Eduardo Santos, y el rector Agustín Nieto Caballero, redefinieron los criterios de armonización entre cultura, civilización y universidad: enfatizaron la necesidad de que la universidad y la propia reforma volvieran a orientarse por su función moral y espiritual.

En el discurso universitario de la reforma cultural, se aprecia que la distinción entre cultura y civilización tuvo una clara importancia: reflexionó sobre la relación entre el lenguaje político y la representación científica de la sociedad. Influyó, además, en la definición de la función universitaria y sus modos de enseñanza. Se apeló a una perspectiva historicista para la comprensión de los fenómenos sociales. Es decir, a un historicismo que, surgido desde distinciones básicas como naturaleza/sociedad, mundo material/



mundo espiritual y cultura/civilización, definió los modos posibles de entender los valores, la técnica y la integración social como fenómenos en juego, en el período de cambio representado en la República Liberal.

Un ejemplo de esta concepción, se encuentra en los trabajos de Luis Eduardo Nieto Arteta (1913–1956), estudiante y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En un texto de 1935, cuando aún era estudiante y miembro de la Sociedad Jurídica, planteó una comprensión historicista y valórica de la sociedad:

“En un ensayo, publicado en alguna revista, definí los términos cultura y civilización en la siguiente forma; aquélla, la creación de valores intelectuales; ésta, la utilización de dichos valores en orden al desarrollo de la técnica. En el presente artículo quiero abordar algunos de los inquietantes problemas que suscita su título”.<sup>141</sup>

A partir de esta distinción, Nieto Arteta enfatizó la necesidad de comprender su actualidad como un cambio histórico — institucional y radical—, y situó la fuerza de la política en la transformación de las instituciones tendientes al aburguesamiento de la sociedad, es decir, a un individualismo decadente, nutrido del desfase entre los valores burgueses y los progresos de la técnica.<sup>142</sup> Esta concepción evidencia una organización epistemológica entre la concepción materialista de la historia, la sociología y los conocimientos de la ciencia jurídica, pero sobre todo, plantea un abordaje crítico de la función de la clase dirigente y de los intelectuales. El análisis sociopolítico derivado de esta concepción, revisa la función de las instituciones políticas y científicas en un contexto de crisis y decadencia, y del cambio histórico radical como modo de su superación.

---

141 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Cultura y civilización”, en *Ensayos históricos y sociológicos*, comp. Gonzalo Cataño, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1978, 24.

142 José Arturo Molina Bravo, “Experiencia universitaria y formación científica en la Universidad Nacional de Colombia: Análisis de textos elaborados por Luis Eduardo Nieto Arteta, 1932–1940”, en: *Revista Grafía*, vol. 11, n.º 2, 2014. 134–154.

Otro punto del debate acerca de la relación histórica entre cultura, civilización y universidad, se encuentra en el discurso pronunciado por el presidente Eduardo Santos, en la inauguración del año académico de la Universidad Nacional, en 1939. En esta instancia se aprecia un desplazamiento importante desde los postulados “prácticos” establecidos por López Pumarejo en su concepción de la función universitaria, a un restablecimiento del vínculo entre universidad y cultura.

El presidente Santos, junto con afirmar la importancia y la necesidad de establecer una “vinculación primordial y estrechísima entre los mandatarios y, en cuanto a la educación pública se refiere”, indicó lo siguiente: el siglo XX representaba un renacimiento de la Universidad cuyo sentido histórico volvía a ser la formación moral y su condición de “foco de cultura”, relacionada con una adecuada formación profesional. Nuevamente se planteaba la necesidad de armonizar los órdenes práctico y teórico del saber universitario de cara a la nación. De paso, el presidente E. Santos evaluaba y desechara continuar con la retórica y la proyección que A. López Pumarejo acuñó para incorporar a la Universidad – “escuela del trabajo”, como la definió Gerardo Molina – al proyecto modernizador del país.<sup>143</sup>

Esta nueva situación y la nueva definición de la universidad con respecto a la cultura y al mundo espiritual colombiano, implicó renovar el diagnóstico sobre el perfil de las clases dirigentes de la nación. Un problema de la tradición política y universitaria, como el mencionado, se replanteó a fines de la década de los '30, en pleno impulso reformista, en el momento en que el presidente de

---

143 “Renace ahora nuestra Universidad, ocupa de nuevo el puesto de honor y de responsabilidad suprema que en las actividades nacionales le corresponde, y todos nuestros ojos se fijan en ella. Mi ilustre predecesor le dio impulso magnífico, y la presente administración tiene como el mejor de sus propósitos, el de lograr que las Universidades colombianas, convertidas en motivos de orgullo para todos, sean prestigiosos centros de estudio y de sabiduría, de investigación y de preparación, grandes focos de cultura que a la vez garanticen a nuestros estudiantes la más completa y eficiente preparación profesional, y ofrezcan estímulo decisivo para la cultura desinteresada, para obras científicas y literarias que den a nuestras Universidades su verdadera significación espiritual”. Universidad Nacional de Colombia, “Apertura de cursos del año de 1939”, *Anuario de la Universidad Nacional de Colombia 1939-1954*, <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anuarioun/article/view/12645>, 8.

la República podía renovar o reorientar el sentido universitario de la reforma, o los consensos sobre la función de la universidad, en el campo formativo de las élites intelectuales y dirigentes.

El presidente Eduardo Santos, antes que priorizar por la formación de técnicos, capaces de conocer a la Nación desde la perspectiva de sus problemas, enfatizó la importancia de la cultura para la consolidación del orden y de un futuro estable o provechoso, en un contexto trágico de guerra y barbarie:

“El saber auténtico, la preparación científica adecuada, la cultura creciente son hasta condición de vida de este régimen republicano que tan intensamente amamos [...] Sólo en el yunque de la educación pueden forjarse los hombres capaces de interpretar y guiar a los pueblos; sólo la universidad, amplia y completa, puede formar los equipos capaces de asegurar nuestros futuros destinos, de cerrar las puertas a la barbarie, de extirpar la violencia, fruto el más torpe y odioso de la incultura, de afianzar sobre bases inmovibles esa paz que, según lo dijera ayer en frase feliz el ilustre rector del Rosario, no puede ni debe ser otra cosa que “la tranquilidad en el orden”. Y quien dice orden, dice a la vez justicia y libertad, ya que la tiranía es, en el terreno moral, el más insoportable de los desórdenes”.<sup>144</sup>

En la misma instancia académica en que el presidente Eduardo Santos reubicó la universidad entre las instituciones de la cultura, el Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Agustín Nieto Caballero, esgrimió un análisis e interpretación de la institución, a partir de una reflexión crítica sobre su historia, sobre el origen de su saber y sobre las coordenadas de su importancia y actualidad. En ese marco de crítica y de conciencia histórica, el Rector reconoció la fundación de una “nueva Universidad”, impulsada por la Ley 68 de 1935 y por el afán del presidente López Pumarejo; ambos hitos posicionaron a la universidad “con un arrogante sentido de modernidad”.

---

144 Universidad Nacional de Colombia, “Apertura de cursos del año de 1939”, en *Anuario de la Universidad Nacional de Colombia 1939*, consultar en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anuarioun/article/view/12645>, 10.

El Rector de la Universidad Nacional de Colombia, en su mensaje a la comunidad académica, planteó derroteros que, junto con reconocer la importancia y vitalidad del impulso modernizador de la Revolución en Marcha, reorientaron la discusión sobre el sentido universitario y cuestionaron la preeminencia del orden práctico en la formación universitaria:

“La nueva Universidad junta en un solo haz de trabajadores, a todas las facultades y escuelas de enseñanza superior, y engloba institutos de investigación y organismos docentes cuya misión artística o social hace parte integrante de la cultura nacional.

Nuestra aspiración sería ver convertida la Universidad en la casa del espíritu colombiano, en el hogar de la cultura patria, en la escuela de la ciudadanía. Quisiéramos que la Universidad no fuera solamente la fábrica de profesionales más o menos expertos, sino también un laboratorio de investigación cuyas luces estuvieran permanentemente encendidas, y un refugio seguro para la juventud estudiosa de toda la nación. Quisiéramos ver a esa juventud al margen de las miserias materiales y morales, apartada de las luchas electorales de los partidos, inflamada no sólo por el amor al estudio y la alegría de vivir, en un ambiente de orden, de trabajo, de mutuo respeto, de pulcritud y de caballerosidad; en un ambiente depurado y noble”.<sup>145</sup>

A partir de su reflexión sobre la armonización de los órdenes del saber y de la formación profesional, así como sobre la preeminencia de la conciencia moral del estudiante en la definición del sentido universitario, el Rector Nieto Caballero, abordó la importancia de la universidad en la formación de la clase dirigente colombiana. Ésta nuevamente trascendió los límites de la clase política, de la burocracia especializada y de los líderes partidarios; Nieto Caballero aludió a un problema clásico: cómo mantener la tradición republicana del intelectual puro, y la necesidad de formar técnicos que respondieran a las necesidades materiales del desarrollo nacional. No obstante, su respuesta hizo cambiar las coordenadas del debate: abogó por la preeminencia

---

145 Universidad Nacional de Colombia, “Apertura de cursos del año de 1939”, en *Anuario de la Universidad Nacional de Colombia 1939*, consultar en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anuarioun/article/view/12645>, 23.

del saber erudito por sobre las tareas menos “excelsas” de la técnica.<sup>146</sup>

En 1944, Rodrigo Jiménez Mejía, destacado académico de la Facultad que también vivió la reforma universitaria como estudiante, dictó la conferencia titulada “La Universidad y la Cultura”, dirigida especialmente hacia la juventud universitaria. A diez años de iniciada la reforma en su fase legal, ejecutiva y de reglamentación, la reflexión de Jiménez Mejía nos muestra la permanencia de una crítica de los fundamentos en el debate universitario. Esta crítica continuó siendo parte de la aproximación académica con la relación entre la universidad, la cultura y el espíritu moderno. Apostó a revalorar el sentido de la formación espiritual de la juventud, a repensar el cambio histórico con un lenguaje universitario, es decir, de reflexión y autocomprensión.<sup>147</sup>

En ese orden de ideas de “la crisis del espíritu”, Jiménez Mejía abordó la “socialización de la universidad” y “la misión de la universidad”, con lo cual definió su perspectiva sobre la función universitaria. Esta fue una crítica a la universidad liberal y burguesa. También propuso transformarla en un servicio social y estatal, indicando la necesidad de abrir sus puertas a la “tendencia socialista universal”, que era al mismo tiempo una superación del individualismo. La propuesta de una función universitaria, además, refleja la permanencia del problema relativo a la armonización de los estudios profesionales y las humanidades clásicas.

---

146 “No por hacer honor a nuestra tradición de republica letrada con un estado mayor de intelectuales puros, que está bien sigamos produciendo en discreta proporción, hemos de olvidar la urgencia que tenemos de formar los cuadros de un ejército de trabajadores capacitados para labores, si menos excelsas, más en consonancia con nuestras necesidades del momento. Facultades de agronomía, institutos de oficios y artes, escuelas industriales en la proporción de ciento por uno con las facultades de abogados”. Universidad Nacional de Colombia, “Apertura de cursos del año de 1939”, en Anuario de la Universidad Nacional de Colombia 1939. Consultar en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anuarioun/article/view/12645>, 25.

147 “Somos, pues, los profesores —y los viejos profesores con mayor deber— quienes estamos obligados a hacer la revolución necesaria para adaptar el espíritu a las nuevas exigencias vitales, luchando —casi siempre— contra la reacción natural de la juventud”. Rodrigo Jiménez Mejía, “La universidad y la cultura”, *Revista Jurídica* n.º 3 Segunda época, (Bogotá, 1944), 463.



Pero lo que más resalta en el discurso de Jiménez Mejía es el llamado a la realización de una “gran reforma”, concebida como un “plan general armónico” de la “máquina universitaria”, junto con la reafirmación de que el Estado colombiano requería una “élite directiva” cuya formación era exigida a la universidad. Es un discurso sincrético, de consenso y de tradición de pensamiento.

En 1934, 1939 y 1944 las principales autoridades universitarias y nacionales, así como destacados estudiantes y académicos partidarios de la reforma universitaria y formados en ella, dudaban de sus logros. La reforma volvía a su lectura de la tradición, a la búsqueda de soluciones a los cambios y a los efectos producidos por el impulso modernizador, que tras diez años de tres gobiernos reformistas, eran revisados y criticados para reorientarlos y recuperarlos.

Esto se refleja en los párrafos finales de la conferencia de Jiménez Mejía:

“Sea, pues, que en Colombia sigamos viviendo mediante este mecanismo burgués, o que sigamos siendo una democracia, o que nos socialicemos en breve –según muchos lo deseamos y prevemos– lo cierto es que el Estado colombiano tiene máxima urgencia de la élite directiva, y se la exige perentoriamente a la universidad [...] Sólo una extensa cultura podría darnos esta facultad de adaptación necesaria para salvarnos en este desplazamiento general de los valores. Y si el sitio en donde debe forjarse esta única seguridad de la patria, es la universidad”.<sup>148</sup>

### *Métodos de enseñanza y organización del trabajo científico en economía política*

En el contexto de reforma universitaria, la enseñanza de la economía política entre 1933 y 1945, nos muestra un modo en que el lenguaje político y estatal se integró a la cátedra, insistiendo en la crítica del estilo de enseñanza y remarcando la necesidad de

---

148 Rodrigo Jiménez Mejía, “La universidad y la cultura”, 473. Una lectura crítica complementaria sobre las modernizaciones de López Pumarejo, ver: Gerardo Cabrera Moreno, “La Reforma Agraria de 1936”, *Revista Jurídica* n.º 3, Segunda época. Bogotá, 1944, 522-529.

formar intelectuales que abordaran los problemas nacionales. El segundo aspecto, consiste en la trayectoria del Instituto de Ciencias Económicas, que presenta entre 1928 y 1945, tres fundaciones. Ambos aspectos nos permitirán describir las formas que tuvo la enseñanza de la economía política.

### *Las cátedras de economía política de Miguel Abadía Méndez y de Alfonso López Pumarejo*

La presencia de presidentes de la República en la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional de Colombia, es un hecho de trascendencia para la observación histórica, pero para la vida cotidiana de la Facultad, era más bien un episodio normal. La diferencia se produjo cuando el presidente liberal Alfonso López ocupó la cátedra, realizando la crítica a los métodos de enseñanza tradicional, basados en la articulación entre el texto de estudio y el programa del curso.

En este sentido, la diferencia académica efectiva no radicaba entre liberales y conservadores, sino entre una formación orientada hacia la practicidad de la toma de decisiones políticas, versus una formación clásica o tradicional, donde primaba la enseñanza de los fundamentos de una ciencia, de problemas sociológicos y de reflexiones morales. Los presidentes de la República Miguel Abadía Méndez, profesor de economía política entre 1927 y 1932 y Alfonso López Pumarejo, profesor del mismo curso durante algunos meses de 1934, se distinguían por sus concepciones del saber económico, del objeto de su campo científico y de sus temas de enseñanza.

El profesor Miguel Abadía Méndez, fue uno de los convocados por Antonio José Uribe, Rector de la Facultad, a la Junta Plena de Profesores en 1919, en la cual se discutieron y decidieron los temas fundamentales de la enseñanza del Derecho en la Universidad Nacional de Colombia. Siendo presidente de la República, se promulgó la Ley 11 de 1927 con la cual se definía el inicio de la formación en Ciencias Económicas, y la Ley 68 de 1928, que regulaba la profesión de abogado en el país. Que Abadía Méndez



ocupara la Cátedra de Economía Política, culminaba el cuadro de autoridad, lenguaje político y singularidad académica que poseía la enseñanza de la economía política. La cátedra representaba una posición de enunciación y de gobierno.

Existen dos visiones críticas y negativas de Abadía Méndez, proferidas por Juan Lozano y Lozano, nombrado Profesor de Economía Política en 1934, con la misión de colaborar con el presidente López Pumarejo; y la de Germán Arciniegas, estudiante, reformista y profesor de sociología americana, cargo que también ejerció Luis López de Mesa. El primero, catalogó al profesor Abadía Méndez de “muerto” político;<sup>149</sup> el segundo, lo definió como un profesor anticuado, reduccionista, costumbrista, que dictaba su clase de manera escolar:

“Cuando esto, Abadía ya era presidente de la república. El último año dictó su curso en Palacio. Se posesionó en agosto y faltaba el segundo semestre para terminar sus lecciones. En uno de los despachos de lo que hoy se llama Casa de Nariño, se reunían los estudiantes de la clase, el presidente pasaba lista apuntaba las fallas, y, como decía ayer, seguía hablando hoy”.<sup>150</sup>

Esta descripción o clasificación de dos opositores políticos contiene una descripción útil de la enseñanza: escolástica, texto utilizado en París y método de exposición basado en lecciones

---

149 “Y sin embargo, el Doctor Abadía Méndez está vivo, ha pasado apenas los lindes de una madurez vigorosa, y en nada se diferencia, por ideas ni actitudes, del veterano político de hace ocho, de hace quince, de hace treinta y cinco años. Y sin embargo, hasta hace menos de dos lustros, tampoco se discutía el nombre del Doctor Abadía para los puestos públicos, sino que estaba acordado tácitamente de antemano para cuanto honor, deber, prebenda o canongía han sabido inventar las democracias. Sería preciso investigar el por qué de ese descrédito sin precedentes, de ese descrédito tan repentino, tan total y tan definitivo, sobrevenido a un hombre que con el consentimiento razonado de los conservadores y el mal disimulado aplauso de los liberales manejó durante siete lustros la trámoya política”. Juan Lozano y Lozano, *Ensayos críticos*, Bogotá: Editorial Santa Fe, 1934, 94.

150 La crítica de Arciniegas, que antecede a la descripción de la enseñanza del presidente Abadía, señala: “La Economía era el gran misterio en Santa Clara. El titular del curso había sido Miguel Abadía Méndez con un texto publicado en París, en el siglo pasado: el de Paul Beauregard. Eran los años de la crisis mundial [...] La enseñanza de Abadía se reducía a un cuadro de costumbres, en que él explicaba cómo las zarazas estampadas en Manchester llegaban a las tiendas de los turcos en la calle de San Miguel [...]”. Germán Arciniegas, “Tiempos de López y la Universidad Nacional”, en *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá: UNAL, 2000.

relacionadas con ejemplos de la vida cotidiana y con las necesidades de la Nación. Esta era la dirección de la enseñanza, que determinaba, además, la clasificación de la ciencia económica como campo de conocimiento, el tratamiento de los contenidos especiales considerados por el profesor pertinentes y la enseñanza de los fundamentos de la ciencia, para abordar luego algunas cuestiones económicas particulares.<sup>151</sup> Este era el método que el propio Abadía Méndez había colaborado a instituir en la enseñanza del Derecho.

Una revisión de los registros de exámenes finales del período 1927-1932, en los que Abadía Méndez fungió de profesor de economía política, nos muestra la evaluación de doscientos noventa y cinco estudiantes, de los cuales aprobaron doscientos setenta y dos; reprobaron doce, uno no se presentó a exámenes, seis aplazaron y cinco no presentaron información. Ciento sesenta y tres estudiantes fueron aprobados con nota cuatro, sesenta *apenas aprobaron* con nota tres, y cuarenta y nueve aprobaron con plenitud.<sup>152</sup> El curso de Abadía Méndez no resultaba particularmente complejo o difícil de aprobar, no obstante, se caracterizaba por la tradición de sus métodos, la tradición de su profesor, que imponía un régimen escolar plenamente acorde con el Reglamento de 1927, al que él mismo había aportado.

La referencia consignada por Germán Arciniegas sobre el texto “del siglo pasado”, utilizado por Abadía Méndez, resulta un indicio crucial. Si bien no expresa cuál era el texto de Paul Beauregard utilizado, el planteamiento de Gonzalo Cataño precisa dos posibilidades:<sup>153</sup> el *Essai sur la théorie du salaire: la main-d’œuvre et son prix*, publicado en París en 1887, o el manual de enseñanza secundaria titulado *Éléments d’économie politique*, también

---

151 Sobre criterios descriptivos de la enseñanza de la economía política: Émile Levasseur, *Résumé historique de l’enseignement de l’économie politique*, 3-4.

152 En cursivas se presentan los conceptos evaluativos utilizados en la Facultad de Derecho. Los datos corresponden a una sistematización hecha por el investigador, sobre 371 registros de exámenes finales. Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Secretaría Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, *Libro Exámenes finales 1926-1935*, caja 371.

153 Gonzalo Cataño, “Un estudio sobre la clase obrera”, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 13, n.º 24, 2011, 481-492.

publicado en París en 1889. En este último, existen suficientes indicaciones para permitirnos plantear si el profesor Abadía seguía estrictamente la revisión del texto y la lección se organizaba en forma tradicional, entonces la enseñanza de la economía política se refería a una concepción científica legitimada y valorada.

En el manual mencionado, el lenguaje científico se aprecia en la definición del objeto de la Economía Política, es decir, en los “fenómenos económicos” como de “orden general”, los cuales son introducidos en un concepto propio del pensamiento económico: el cuadro económico.<sup>154</sup> Este definía el objeto de la Economía Política para investigar la verdad y permitir al hombre comprender su entorno, así como dejarle juzgar las circunstancias y sus intereses: provee de nociones para gestionar los asuntos privados, de consejos para los negocios públicos, y enseña las leyes naturales que deben considerarse en la consecución de un fin en el plano económico.<sup>155</sup>

No obstante, es sugerente el planteamiento de Paul Beauregard, que entre el derecho y la economía política existe una preocupación común por el estudio de las relaciones sociales, desde el punto de vista de lo justo y de lo útil. Sus datos se complementan, y sus interpretaciones consideran tanto la importancia de la riqueza como de la equidad.<sup>156</sup>

A esta definición moral, el autor agregará la importancia de considerar a la Economía Política como una ciencia de observación, vinculada a las ciencias físicas y naturales. Enfatizó la importancia de la estadística como apoyo metódico crucial para observar fenómenos sociales masivos o numerosos, y que al ser complejos – complicados y cambiantes, dice Beauregard – requieren de procesos de verificación factual de sus explicaciones, clasificaciones y leyes.<sup>157</sup>

---

154 Paul Beauregard, *Éléments d'économie politique*, Paris: L. Larose et Forcel, 1889, 9.

155 Paul Beauregard, *Éléments d'économie politique*, 12.

156 Paul Beauregard, *Éléments d'économie politique*, 13.

157 Otra concepción de economía política enseñada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, fue la de Charles Gide. Este importante autor francés, sostuvo: “Digamos, pues – sin tratar de precisar más – que la Economía política tiene por objeto, entre las relaciones de los hombres que

A diferencia de la trayectoria académica de Miguel Abadía Méndez, así como frente a su posición en la tradición y gobierno académico, la actuación del presidente Alfonso López Pumarejo como académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, detonó un instante de crítica. Tanto López Pumarejo como Juan Lozano y Lozano, estuvieron poco tiempo frente a la cátedra, dando paso a Eduardo Cuéllar para que la regentara y dirigiera el curso de Economía Política.

La enseñanza propuesta por López Pumarejo y J. Lozano Lozano, pretendía romper con la tradición académica, al criticar explícitamente el estilo de enseñanza basada en textos canónicos franceses. Se le atribuyó al profesor la responsabilidad de enseñar la economía política mediante la exposición de principios y de leyes de la ciencia económica, demostrándolos mediante ejemplos e interpretaciones de desarrollo de tales fenómenos en el contexto nacional. El presidente López Pumarejo asignó a Juan Lozano y Lozano la exposición de las leyes, y él se reservó su crítica y su interpretación:

“El estudio y la consideración de estos problemas económicos, que nos afectan directamente, personalmente, diariamente, es

---

viven en sociedad, sólo aquellas que tienden a la satisfacción de sus necesidades materiales, todo en fin lo que concierne a su bienestar.

Se ha definido comúnmente la Economía política diciendo que tiene por objeto la *riqueza*. Pero la palabra riqueza [...] sólo expresa una relación entre una cosa (o un servicio) y ciertas necesidades del hombre [...] Esta ciencia tiende en el día a dividirse en dos disciplinas u órdenes de estudio:

De una parte, la Economía política *pura* (que también se llama a veces la Económica) estudia las relaciones espontáneas que se forman entre los hombres que viven en sociedad, así como también estudiará las que se forman entre cuerpos cualesquiera: «estas relaciones necesarias que derivan de la naturaleza de las cosas», como decía Montesquieu. No se propone juzgarlas, ni desde el punto de vista moral ni del práctico, sino solamente *explicar lo que son*. Con esto, declara que se constituye como ciencia exacta y aun pretende emplear el método matemático.

De otra parte, la Economía social estudia más bien las relaciones voluntarias que los hombres crean entre sí, — bajo la forma de asociaciones, de legislación o de instituciones cualesquiera — con el fin de mejorar su condición. La Economía social se propone buscar y apreciar los mejores medios para alcanzar este fin. De este modo participa más bien del carácter de las ciencias morales, buscando lo que *debe ser* y también del carácter de las artes, puesto que busca lo que *hay que hacer*. Por eso, a veces, se le designa, especialmente por los economistas alemanes, bajo el nombre de *Política social*”. Charles Gide, *Curso de Economía Política*, París: Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1937, 11-12. (Cursivas en el original)

lo que constituye una educación económica. Para estudiarlos, se pueden buscar luces en los libros extranjeros, pero sin perder de vista el dato nacional. En este curso, que por imposibilidad debida a mis ocupaciones, no podré dictar en su totalidad, ni en forma ordenada, hemos convenido Juan Lozano y yo, que él expondrá las leyes generales de la economía, y la experiencia de esas leyes en los países extranjeros; y que yo trataré de señalar a ustedes la interpretación que de esas leyes deba darse, de acuerdo con la realidad nacional”.<sup>158</sup>

Como se caracterizó su valoración del conocimiento y de la función de los intelectuales colombianos, López Pumarejo centró su crítica en el desconocimiento de los “problemas colombianos” y, por ello, en la debilidad de la clase política y de sus funcionarios para decidir acertadamente sobre soluciones, proyectos y reformas necesarias para el progreso de la nación. Su planteamiento enfatizó la importancia de la educación económica, de la formulación empírica de los problemas, que se debían estudiar en la situación colombiana, del mejoramiento de la estadística nacional — que no se logrará sino hasta 1939 con la intervención de Carlos Lleras Restrepo— y de la promoción de la investigación de las condiciones económicas y políticas del país, que le permitiera afrontar el “desastre económico y fiscal” del país.

El presidente López Pumarejo se ubicó en una posición de crítica política. Valoró y garantizó la libertad de opinión en la cátedra dirigida como profesor y presidente, delineando una de las vías de articulación entre la economía política y el lenguaje político: la estatalización de sus problemas, mediante la selección de objetos de conocimiento relativos a la necesidades del Estado, la exigencia de proveer saberes prácticos, la presión por reformar los métodos de enseñanza, y en general, a través de la reorganización que el Estado ejerció sobre la Universidad Nacional mediante el proceso de reforma.<sup>159</sup>

---

158 Universidad Nacional de Colombia, “López Pumarejo y su cátedra libre de Economía Política, 1934”, en *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá: UNAL, 2000, 42.

159 José Molina, “Reforma, autonomía universitaria e interés nacional”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 16, n.º 22, 2014.



## *Las tres fundaciones del Instituto de Ciencias Económicas, en la Universidad Nacional de Colombia*

Si consideramos los criterios de profesionalización y normalización de las ciencias y disciplinas en Colombia suscribiríamos la afirmación de que el Instituto de Ciencias Económicas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se fundó por primera vez en 1945, con la iniciativa y esfuerzo del intelectual, profesor y político Antonio García Nossa.<sup>160</sup> No obstante, esta fue la tercera fundación, y particularmente, la única que trascendió y que pudo consolidarse. La primera, ocurrió en 1928 por iniciativa de Miguel Abadía Méndez; la segunda en el segundo semestre de 1932 e inicios del año 1933, bajo el gobierno de Enrique Olaya Herrera y las rectorías de Carlos Bravo y Juan Samper Sordo, respectivamente.

En 1928, el gobierno de Abadía Méndez avanzó en la aplicación de la Ley 11 de 1927, fundando la Facultad de Ciencias Económicas como dependencia responsable de la organización de los estudios en Ciencias Económicas y Sociales. Esto quedó consignado mediante el Decreto 525 del 21 de marzo de 1928. Se estableció un pensum, y se definieron dos años académicos para cursar la especialización en este ámbito. Se decretó el conjunto de materias conformadas para los cursos preparatorios pertenecientes al pensum de la Facultad de Derecho: Estadística, Derecho Mercantil, Hacienda Pública, Economía Política, Sociología y Filosofía del Derecho. Se definió que estos exigían una “preparación especial”.

Para optar a la Especialización en Ciencias Económicas y Sociales, se debía haber terminado todos los cursos de la formación en Derecho. El título de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, se obtendría aprobando los exámenes preparatorios, y realizando una tesis sobre cuestiones concretas de Economía. Se definió también, que el gobierno colombiano contrataría en el “Exterior” un “profesor de renombre” para la enseñanza de la Sociología.

---

160 Juan Carlos Villamizar, “Antonio García Nossa (1912-1982)”, en *Pensamiento colombiano del siglo XX I*, eds. Santiago Castro Gómez, Alberto Flores Malagón, Guillermo Hoyos y Carmen Millán, Bogotá: Universidad Javeriana-Instituto Pensar, 2007, 33-67.

Casi un mes después del Decreto de fundación, se promulgó el Decreto 712 del 28 de abril de 1928, el cual contiene el Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Aquí, se definió la comunidad académica y las particularidades de este instituto anexo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Se especificaron los requisitos de ingreso y, fundamentalmente, se definió el pensum de la especialización conducente al título de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales.

La distribución de los contenidos en los dos años de la especialización, era decisión o criterio de los profesores de las asignaturas, quienes en el inicio del curso cumplían con presentar el programa de las conferencias de ambos años. En el primer año y en el segundo, se dictarían las siguientes materias:

- “1) Curso de especialización de Hacienda Pública, Legislación comparada.
- 2) Curso de especialización de Economía Política e Industrial.
- 3) Curso de especialización de Legislación Obrera. Código del Trabajo. Cuestión Social.
- 4) Curso de especialización de Derecho Administrativo.
- 5) Curso de especialización de Derecho Mercantil. Legislación Bancaria. Instrumentos negociables. Seguros. Sociedades, etc.”<sup>161</sup>

El régimen de exámenes se normatizó por el Reglamento de 1927 de la Facultad de Derecho, esto facultó a la especialización para elaborar dos áreas de materias para cada examen preparatorio. La primera área quedó constituida por las materias de Sociología, Estadística, Economía Política e Industrial y Hacienda Pública. La segunda área comprendió Legislación Obrera, Código del Trabajo, Derecho Mercantil y Derecho Administrativo. De este modo, se organizó el pensum, su articulación con la formación en ciencias jurídicas, así como sus singularidades en cuanto a las áreas de conocimiento.

---

<sup>161</sup> Presidente de la República de Colombia, Decreto 712/1928, de 28 de abril, Diario Oficial, República de Colombia n.º 20762.



El Instituto de Ciencias Económicas funcionó hasta 1931, según se lo comentó el rector de la Facultad de Derecho, Carlos Bravo en 1932, al Ministro de Educación Nacional, Julio Carrizosa Valenzuela:

“A propósito, conviene recordar también que dicho Instituto se fundó y comenzó a funcionar en la Facultad con beneplácito general y con magníficas perspectivas en el año de 1928, según decretos ejecutivos número 525 y 712 de dicho año, pero hubo de clausurarse al iniciar el tercer año de su fundación, por la penuria del Tesoro Nacional que obligó no solamente a suprimir el presupuesto de la partida destinada para el pago de los sueldos de los profesores de ese Instituto, sino a reducir considerablemente los sueldos de los profesores de la Facultad Nacional”.<sup>162</sup>

El motivo de la comunicación entre el Rector y el Ministro que registró esta referencia al cierre del Instituto de Ciencias Económicas, fue la revisión del contrato del profesor alemán Horst Rollitz, contratado por gestiones realizadas por la Legación de Colombia en Alemania, para fundar nuevamente el Instituto en 1933. Esta segunda fundación tuvo características singulares, a propósito de los conflictos suscitados por la contratación del profesor Rollitz. Por una parte, se aprecia la tensión cultural y académica, generada por la llegada de un “experto alemán” o extranjero, a una comunidad con una férrea identidad y sentido de pertenencia.<sup>163</sup> Esto significó que la presencia efectiva de Horst Rollitz en la vida académica y cotidiana de la Facultad duró aproximadamente diez meses, pese a que tenía dos años de contrato con la universidad.

---

162 “Carta del Rector Carlos Bravo al Ministro de Educación Nacional, 16 de marzo de 1932”, Bogotá, 1932. Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Secretaría Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, *Correspondencia 1930-1947*, Libro de Copias 1932-1936, caja 357, f. 40.

163 Al respecto: Renán Silva, *Instituciones culturales, cambio intelectual e inmigración docente en Colombia 1930 - 1950*. Disponible en: [http://cms.univalle.edu.co/socioeconomia/media/ckfinder/files/COLOMBIA-%20LA%20REPÚBLICA%20LIBERAL%20Y%20LOS%20TRASTERRADOS%20ESPAÑOLES\\_%20%20CAMBIO%20INTELLECTUAL,%20INSTITUCIONES%20EDUCATIVAS%20Y%20EXILIO%20REPUBLICANO%20ESPAÑOL\\_%201930%20-%20201950.pdf](http://cms.univalle.edu.co/socioeconomia/media/ckfinder/files/COLOMBIA-%20LA%20REPÚBLICA%20LIBERAL%20Y%20LOS%20TRASTERRADOS%20ESPAÑOLES_%20%20CAMBIO%20INTELLECTUAL,%20INSTITUCIONES%20EDUCATIVAS%20Y%20EXILIO%20REPUBLICANO%20ESPAÑOL_%201930%20-%20201950.pdf) (24 de mayo de 2016)

Mediante la Resolución n°1 del 23 de febrero de 1933, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, definió que el Doctor Rollitz se encargaría de la organización de la enseñanza de las Ciencias Económicas y del estudio de asuntos financieros, por eso, se transformó en miembro de la comisión en la que definiría con el rector y el profesor de la asignatura de Economía Política, todo lo relacionado con seminarios, conferencias, programas de estudio, el Instituto y la Biblioteca.

El artículo segundo de la Resolución mencionada, sintetiza el carácter y sentido del Instituto: antes que la definición de un título, la función del profesor Rollitz se enfocaba más bien, sobre la definición de la enseñanza y los contenidos de las Ciencias Económicas, en tanto área de conocimientos especializados:

“En la elección y desarrollo de los programas de los Seminarios y de los temas de conferencias a los estudiantes y al público, la comisión prestará atención especial a los asuntos económicos, fiscales y financieros que, ya por su importancia, ya por la oportunidad o especialización como deben ser tratados, ya por su adaptación a nuestros medios económicos y sociales, ya por el interés que tengan para las instituciones nacionales, deban ser estudiados de preferencia, con mayor atención o acopio de conocimientos, de modo que los ejercicios de los Seminarios y las conferencias sean estudios y certámenes especiales, y no exposiciones generales”.<sup>164</sup>

En abril de 1933, el Doctor Rollitz comenzó su curso de Economía Política, cuyas conferencias duraban cuarenta y cinco minutos, desde las cinco y cuarto de la tarde. El programa<sup>165</sup> que el Profesor envió al Rector Juan Samper Sordo, estaba compuesto por tres Libros cuyos títulos eran: “La Economía Política y las Escuelas Políticas”, “Las comunidades de la vida económica” y “La historia de la Ciencia de la Economía Política”.

---

164 “Resolución n.º 1 de 1933”, (Bogotá, 1933), Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, *Acuerdos y Resolución expedidos desde 1930*.

165 “Programa del curso de Economía Política dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por el Profesor Horst Rollitz, durante el año 1933”, (Bogotá, 1933) Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927-1935, *caja 37*.

El primer libro del Programa, presenta en su “Introducción” dos conceptos claves, a saber: “Ciencia y Economía Política”, cuya relación es desarrollada en cinco capítulos.<sup>166</sup> El Libro Segundo plantea un conjunto de contenidos que introducen conceptos y enunciados; pueden caracterizarse como *propriadamente disciplinarios*, junto a la delimitación generada por la tematización ‘moral’, en la que se introducen autores, tipologías y escalas, donde la Ciencia Económica y su análisis particular define un campo y objeto de estudio.<sup>167</sup> El Libro Tercero está organizado como plan de revisión de “La Historia de la Ciencia de la Economía Política”, la exposición se caracteriza por la revisión de la trayectoria de la ciencia económica con base en criterios de clásico, escuela y doctrina.<sup>168</sup>

Con relación a la actividad académica de los estudiantes en la cátedra, en el documento titulado “Lista de trabajos de Seminario de Economía Política. 1933”,<sup>169</sup> se presentan 61 títulos de temas

---

166 Los principales títulos del primer libro son: “Concepto y naturaleza de la Economía”; “tarea pacificadora del Derecho en lo referente a la Economía”, “Economía y Orden Jurídico”; “Economía, Costumbre y Moral”, “Sistema Individualista, Sistema Social o Común, Sistema Caritativo”; “Economía y Técnica” y “Mercado”.

167 Los principales títulos del segundo libro son: “Las Comunidades en la Vida Económica en general”, “Las Diversas Concepciones acerca de la Teoría de los Períodos”, “Las Comunidades antes del Nacimiento de la Economía Nacional”, “El Desarrollo de la Economía Nacional”, “Nacionalismo Económico Moderno”; “El Desarrollo de la Economía Mundial”. El capítulo quinto del Libro Segundo del programa, se vincula a una tendencia intelectual específica del “campo intelectual colombiano” de las tres primeras décadas del siglo XX, que articuló la problematización de las razas con el debate sobre ‘desarrollo nacional’ característico del período. Santiago Castro Gómez, “Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904-1934)” en *Biopolítica y formas de vida*, ed. Rubén Sánchez, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007, 107-141.

168 Se destacan entre los títulos del libro tercero: “Los Principios del Pensar Económico”, “El Pensar de los Mercantilistas” “La Doctrina Fisiocrática”, “el sentido librecambista”, “La Escuela Clásica de la Ciencia de la Economía Política”, “La Escuela Alemana de la Ciencia de la Economía Política”, “El Socialismo”, “Doctrina de la Lucha de Clases”, “El Concepto Socialista de Organización Común”, “Socialismo Cooperativo”, “Socialismo de Estado”, “concepto de igualdad”, “doctrina de Explotación”, “internacionalismo en las teorías socialistas”. Las cursivas son mías.

169 “Lista de trabajos de seminario de Economía Política. 1933”, Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927-1935, *caja 37*, ff. 61-63.

para investigar durante el curso: pensamiento económico y social; tierra y reforma agraria, industria, dinero y moneda, agricultura, impuestos, sistema bancario, sindicatos, colonización, ganadería, minería, contratos, legislación, comercio, empresas, eventos sobre política económica. Los trabajos de los estudiantes se realizarían mediante la reflexión teórica y conceptual, los estudios de problemas, la descripción del desarrollo y la evolución de fenómenos, la formulación de relaciones, los apuntes y las notas y las exposiciones temáticas.

Tanto los programas de contenidos como los trabajos que realizarían los estudiantes, así como su articulación, expresan una retórica de la ciencia definida en los límites de lo “clásico”, estableció una autoridad, delimitó un canon y seleccionó ámbitos de reflexión y de producción de conocimientos en un campo disciplinario. Esta práctica de formación ligada a la cátedra de Economía Política, al ser evaluada con el contexto histórico político del país, resultaba insuficiente para la Educación Económica de la Nación y, a la vez, deficitaria en sus aparatos conceptuales y fundamentación científica.<sup>170</sup>

Otro de los eventos relevantes realizado por el profesor Rollitz, correspondió a la conferencia realizada en el salón de actos de la Facultad, el 4 de julio de 1933, la cual se tituló “Problemas Económicos Colombianos”. En ella, el profesor Rollitz planteó su

---

170 Al respecto ver: Olga Restrepo, “Retórica de la ciencia sin “retórica”. Sobre autores, comunidades y contextos”, en: *Revista Colombiana de Sociología*, n.º 23, 2004. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/11280/11939> (7 de noviembre de 2012). Sin embargo, tal evaluación se refería fundamentalmente al contexto universitario en el que se desarrollaba, puesto que la vitalidad de una disciplina se expresaría en su capacidad particular para constituirse y delimitar su campo, como en el diálogo que podía establecer con otras disciplinas y con la realidad. En tal sentido, en la problematización se diferencia entre la dimensión ‘metódica’ de la cátedra y la capacidad de la propia Universidad Nacional para impulsar la vinculación entre disciplinas y la unidad ‘espiritual’ y material del conocimiento. Aquí también se expresa una diferencia en la noción de orden práctico, referido a la administración política, a la decisión fundamentada en argumentos desapasionados o lejanos de interés partidario. Mientras que el carácter práctico del ingeniero consistía en la definición de una racionalidad instrumental, cognitiva y de aplicación; la política exigía una practicidad asociada a la identificación de problemas al interior de una doctrina, de una racionalidad y de una comprensión ilustrada de los contextos sobre los que debía intervenir el Estado.

reflexión sobre la “vida económica semicolonial” de Colombia, caracterizada por la baja densidad poblacional, por su dispar distribución territorial, y por la necesidad de una reforma agraria dirigida por una iniciativa estatal. También enfatizó la importancia de resolver el problema de las vías de comunicación y la diversificación de la producción agrícola, para promover un desarrollo técnico y racional del país. Además, sostuvo la necesidad de formar capitales, alejar las ideas socialistas, y garantizar la armonía y alianza de las fuerzas productivas.<sup>171</sup>

Luego de varios conflictos con el Rector Samper, o con estudiantes que se quejaron de su mala disposición, rigidez y mala pronunciación, el profesor Rollitz fue alejado de la vida académica de la Facultad, sin haber logrado realizar la tarea principal de organización del Instituto de Ciencias Económicas.

### *Síntesis del período 1927-1933: La experiencia universitaria de Luis Eduardo Nieto Arteta*

El intelectual colombiano Luis Eduardo Nieto Arteta (1913-1956) se convirtió en uno de los científicos sociales más destacados del siglo XX. Ha sido definido como “uno de los grandes precursores de la filosofía en Colombia”;<sup>172</sup> también como “el pensador nacional con mayor reconocimiento nacional e internacional”<sup>173</sup> en la etapa inicial de la denominada normalización de la filosofía; o como “el más eminente precursor de la historiografía nacional”.<sup>174</sup> Su vida intelectual y su obra han delineado un caso representativo de la “Introducción del Pensamiento Moderno en Colombia”, como lo señala Gonzalo Cataño, debido a su trabajo de reflexión y análisis

---

171 José Molina, “Reforma, autonomía universitaria e interés nacional: análisis de la cátedra de economía política en la Universidad Nacional de Colombia”, Bogotá 1933-1938. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2014: 123-125.

172 Damián Pachón, *Estudios sobre el pensamiento colombiano*, vol. 1, Bogotá: Desde Abajo, 2013, 145.

173 Bernardo Tovar, “Política y derecho en las ideas filosóficas durante la República Liberal”, en *República Liberal: sociedad y cultura*, ed. Rubén Sierra Mejía, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011, 452.

174 Jorge Eastman, “Presentación”, en *Obras Selectas, Luis Eduardo Nieto Arteta*, Bogotá: Cámara de Representantes, 1983, VII.



en los campos disciplinarios de la economía, la historia, la filosofía, y las articulaciones que desarrolló entre estos conocimientos y el marxismo, la fenomenología y la crítica de la cultura.<sup>175</sup>

Su formación académica fundamental transcurrió en la Universidad Nacional de Colombia, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas en 1938, enseguida se desempeñó como profesor de la Facultad de Derecho. Luego, obtuvo el nombramiento de Canciller de la Legación Colombiana en España (1936), fue designado miembro del equipo económico de la Cancillería (1939) donde desarrolló su pensamiento en el ámbito de la Economía Política. Entre 1947 y 1949, trabajó en la embajada colombiana en Río de Janeiro, y entre 1949 y 1952 en la embajada colombiana en Buenos Aires. Posteriormente, entre 1952 y 1956, se desempeñó como magistrado del Tribunal Superior de Barranquilla.

Su práctica intelectual debe valorarse tanto en la dimensión científica, como en el carácter ideológico de sus escritos. Por una parte, abordó diversos temas y campos de las ciencias humanas, en los que reflexionó sobre problemas fundamentales para la comprensión y explicación de su sociedad y de las transformaciones históricas que vivenció; por otra, activó sus capacidades intelectuales en el diálogo para la fundamentación científica de la política a la que, en un sentido global, entendió como la problematización sobre la dirección histórica de las transformaciones institucionales requeridas para resolver la antinomia entre cultura y civilización.

Esta práctica encontró sus componentes básicos en la experiencia de Nieto Arteta en la Universidad Nacional de Colombia (1931-1939). Los cambios refundacionales acaecidos en esta institución, en el período de la República Liberal liderada por el presidente Alfonso López Pumarejo, esbozaron el contexto de formación científica y política de Nieto Arteta, que junto con los estudios profesionales y disciplinarios creó una estructura

---

175 Gonzalo Cataño, *La introducción del pensamiento moderno en Colombia. El caso de Luis E. Nieto Arteta*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2013.

de sociabilidad intelectual<sup>176</sup>, y de discusión sobre las vías y programas de modernización de la sociedad colombiana. Esto se evidencia en el rol de la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional y su órgano central, la Revista Jurídica.

Así mismo, Nieto Arteta hizo parte de la generación de jóvenes estudiantes que experimentó el ambiente reformista permanente desde 1924, y en el que aún palpitaba el impulso de la reforma de Córdoba en 1918. Su trabajo intelectual como estudiante se nutrió de un contexto de reflexión sobre y para una sociedad que comenzaba a exigir un cambio urgente, para superar sus crisis y encontrar una vía de verdadero desarrollo. En esta etapa Nieto Arteta exploró una concepción de la ciencia, formuló un diálogo con la política y desplegó una práctica ideológica.

Por lo anterior, es relevante conocer las principales características de la posición mantenida por Nieto Arteta en el ambiente universitario, del período que se aborda. Esta tarea cumple con el propósito de contextualizar su pensamiento en el momento en el que instaló los pivotes de su actitud y recursos científicos que, posteriormente, desarrolló en la filosofía del derecho, la economía política y la historiografía.

En la lista de trabajos del Seminario de Economía Política de 1933, dictado por el profesor Horst Rollitz en la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia, el estudiante Luis Eduardo Nieto aparece registrado con una propuesta de trabajo titulada “Un capítulo de materialismo histórico, análisis dialéctico de la historia y de la realidad colombianas”,<sup>177</sup> un enunciado en el que se observa una posición teórica y doctrinaria, un análisis que se abre hacia el contexto histórico y los procesos de transformación cultural vividos y estimulados en la época, un sentido político e intelectual claro, que refrenda el compromiso con aquellos cambios requeridos por la Nación, asegurados científicamente.

---

176 François Dosse, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia: Universitat de València, 2007.

177 “Lista de trabajos del seminario de economía política. 1933”, Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), *Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927-1935*, caja 37, ff. 61.

En 1932, este mismo estudiante barranquillero, que un año antes había llegado a Bogotá para iniciar su carrera de Derecho, fue aceptado como miembro de número de la Sociedad Jurídica, fundada en 1908. Según el anuncio de la Revista Jurídica de los meses junio y julio de ese año, Luis Eduardo Nieto Arteta concursó con un escrito titulado “Algo sobre un Principio de Derecho Constitucional”, con cuya aprobación pudo formar parte de un “Instituto”, de un “Cuerpo Científico” y de una comunidad intelectual de relevancia en la Universidad Nacional.<sup>178</sup>

A partir de estas dos escenas, se produce una inscripción singular, un modo de experimentar la reforma universitaria que configuró el ambiente intelectual y académico, donde se desplegó la formación del pensamiento de L. E. Nieto Arteta. Su posición como estudiante, marxista, científico, y su incorporación meritoria a un cuerpo intelectual destacado en la discusión de los instrumentos de cambio nacional promovidos por la Revolución en Marcha, se inscriben en la vida universitaria anterior a la Ley 68 de 1935 que refundó la Universidad Nacional.

En 1938, a su regreso de España, Nieto Arteta defendió su trabajo de grado titulado “De Lombroso a Pende”. Esta vez, su pensamiento se inscribió en una discusión crucial sobre criminología. Según lo plantea Gonzalo Cataño, las influencias sustanciales, evidentes en este trabajo, se enfatizaron en el marxismo y la sociología. Luego de su titulación, Nieto Arteta se incorporó como profesor a la Facultad Nacional de Derecho y en tal calidad, participó en las conferencias para la reforma del Código Civil convocadas por el Decano Eduardo Zuleta Ángel, estas aportaron a la transformación constitucional y jurídica propiciada por el gobierno de Alfonso López Pumarejo.<sup>179</sup>

En esta segunda etapa de la reforma de la Universidad Nacional, desde 1935, Nieto Arteta nuevamente participó con un sello científico marcado. Su pensamiento político y disciplinario se volvió a destacar, y se incorporó a las instancias de discusión y fundamentación de los cambios requeridos por la Nación. Una nueva universidad refundada,

---

178 Revista Jurídica n.º 223-224 (1932), 278.

179 Gonzalo Cataño, *La introducción del pensamiento moderno en Colombia. El caso de Luis E. Nieto Arteta*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2013.

articulada y con espíritu de ciudad, seguía brindando formación y reconocimiento a un estudiante que fundó su pensamiento y actitud intelectual, así como su desarrollo disciplinario y docente, en un contexto influenciado por la Reforma Universitaria y su despliegue en la Universidad Nacional de Colombia.

La caracterización del pensamiento de Nieto debe realizarse a partir de la relación entre contexto y formación académica, en el vínculo entre pensamiento, espacio intelectual, cambio universitario, y la modalidad asumida en la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas. Las características se organizan a partir de dos ejes de la evolución intelectual de Nieto Arteta, que ligan su pensamiento – expresado en ensayos y debates – con la lógica de la reforma universitaria. Es en este cruce donde se puede identificar la experiencia, el modo de ser y la propia inscripción del pensamiento en la realidad de la Nación.

En 1932, la reforma estaba en el ambiente cotidiano de los claustros universitarios, además de ser parte integral de los discursos de cambio político y de la lectura universitaria de la realidad colombiana. Este fue el año en que Germán Arciniegas presentó su “teoría de la universidad”,<sup>180</sup> se presentó un proyecto de Ley de reforma, y se inició la transición orgánica de los cambios universitarios desde el discurso político-programático de la oposición y la renovación generacional, hacia la iniciativa estatal y liberal que condujo López Pumarejo.

La experimentación de un ambiente reformista en el período 1932-1935, ubicó a la juventud como su actor primordial, su unidad y cohesión espiritual, declarados como el objetivo esencial (y único) del sentido pedagógico y educativo de la reforma. La prevalencia del espíritu por sobre la política se planteó como una condición material de progreso y superación; una transformación real sólo era posible, si se reconocía la prioridad de los intereses universitarios por sobre los instrumentos legislativos. La autonomía universitaria era, entonces, la condición fundamental de la cultura:

---

180 Germán Arciniegas, “Hacia la Universidad Nacional”, en *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*, eds. Emir Sader, Hugo Aboites y Pablo Gentile, Buenos Aires: Clacso, 2008.

“La autonomía universitaria traerá como consecuencia, la más benéfica de todas, una indestructible cohesión espiritual [...] Ajena será entonces la universidad a las disolventes influencias políticas. Verá con desdén el cambio de regímenes, de gobernantes y sistemas de gobierno. La única causa de intranquilidad para ella será, entonces, el análisis y captación de ideas nuevas que fijen el derrotero de la avanzada ideológica en países más cultos [...] La aprobación del proyecto se impone; dadle autonomía a la universidad y contribuiréis decisivamente a la unión espiritual de la juventud que en ella se educa (...)”.<sup>181</sup>

Junto con las declaraciones en favor de la reforma universitaria y la proyección de su impacto en la vida universitaria y cultural del país, en la Facultad de Derecho los conflictos de aulas, clases y relaciones entre profesores y estudiantes tomaron un tenor científico y se puso en el debate el sentido de la formación universitaria. Así se registró en la polémica por la “sanción de la asistencia o no asistencia” a clases:

“El buen estudiante asiste a clase cuando ve que de ella puede derivar un mediano provecho científico y no concurre cuando, por el contrario ha comprendido que las explicaciones del profesor carecen de interés en la marcha de sus estudios”.<sup>182</sup>

En el mismo ambiente de la Facultad, pero en una posición diferenciada, anclada en su condición de miembro de una sociedad científica, Nieto Arteta iniciaba su participación en polémicas doctrinarias, desde su identidad marxista.<sup>183</sup> En su ensayo “Política

---

181 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Política socialista colombiana”, en *Revista Jurídica* 225-226, 1932, 290. Este tipo de discusiones, estas problemáticas de la vida universitaria, constituyen un factor crucial para comprender la influencia reformista en la comprensión del espacio universitario y su dimensión pedagógica. Al respecto ver: Dardo Cúneo, “Extensión y significado de la reforma universitaria”, en *La Reforma Universitaria (1918-1930)*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1988.

182 *Revista Jurídica* n.º 223-224, (Bogotá, 1932), 279.

183 La “identidad marxista” se delimita a partir de los siguientes factores: a. Identificación con la teoría de Marx, y no con los juicios políticos que elaboró sobre su época; b. identificación de los “núcleos racionales” de la teoría de Marx y sus ámbitos de desarrollo; c. adhesión al método de Marx y sobre todo a la producción de problemas y explicaciones en el análisis de “especificidades históricas”, que relevan tanto la creación teórica como política. Ver: Carlos Franco, “Presentación”, en *Marx y América Latina*, ed. José Aricó, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010, 49-70.



Socialista Colombiana”, publicado en 1933, se propuso “hacer algunas consideraciones sobre las líneas generales de una posible política socialista colombiana...” desplegando una crítica del reformismo y del “aburguesamiento” que el “liberalismo izquierdista” producía en el “obrerismo colombiano”. Frente a las reformas propuso “la transformación total de todas nuestras instituciones. Tener heroicidad política”. Su interés se afianzó, entonces, en producir un pensamiento “colombianista” fundado en una sociología económica, esto es, en la aceptación de que el problema colombiano fundamental se expresaba en la “creación de riquezas”, y la estructuración orgánica del Capitalismo en Colombia.

Al igual que su profesor de economía política, el alemán Horst Rollitz, Nieto Arteta recalcó el “anarquizante primitivismo económico” del país.<sup>184</sup> El fundamento sociológico de su oposición al reformismo, se sustentó en un triple movimiento pleno de tradición intelectual decimonónica: primero, comprendió a la sociedad como una construcción espiritual, señalando que en Colombia no había sociedad, sino sólo clases sociales; segundo, situó al derecho social o funcional-económico como el máximo estadio de la evolución jurídica, y a la economía como un hecho técnico moderno referido a la armonía o conflicto entre las fuerzas productivas, la civilización y la cultura; tercero, enfatizó que el Socialismo y la construcción de una sociedad nueva, correspondían a una fase avanzada del “constitucionalismo”, a la devolución de la libertad a las personas, y no sólo la afirmación del carácter social de la propiedad.

Este razonamiento se basó en dos convicciones: primero, su identidad marxista le orientaba a sintetizar y aplicar estos postulados a la realidad colombiana y, segundo, pensaba que de este ejercicio se derivaría un acto científico basado en la aceptación de que la política debía ser revolucionaria:

“Porque el marxismo me ha enseñado a ser realista, a buscar lo que existe, no lo que según nosotros deba existir [...] El marxismo me ha demostrado la relatividad de la idea socialista

---

184 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Política socialista colombiana”, en *Revista Jurídica* 225-226, (1932), 292 y 294.

[...] Todo sistema humanista, como el socialismo, es universal. Pero lo universal no se opone a las características diferenciales [...] Hemos elaborado una síntesis. De cada sistema socialista, hemos tomado lo que puede aplicarse a los hechos colombianos. Eso queremos ser nosotros: COLOMBIANISTAS [sic]”.<sup>185</sup>

“Luis Nieto Arteta es el ideólogo”, así lo definió la dirección de la Revista Jurídica, en el número 234 de 1934. La armonización que había logrado entre su posición política, su identidad marxista y su talento intelectual, se reconoció y singularizó por la comunidad científica de la Facultad de Derecho. Esto se aprecia en la nota de la Dirección publicada con el ensayo de Nieto Arteta, titulado “Marx y Spengler”. En este texto se destaca la “configuración epistémica”, que este estudiante de derecho logra proponer como condición de una fundamentación científica de la política. En su exposición refrenda la relación entre las contradicciones de clase y los conflictos técnicos modernos, expresados en la antinomia entre cultura y civilización, evidenciando además sus lecturas de Spengler, en otros autores.<sup>186</sup>

Nieto insiste aquí, en la importancia de la función y el carácter funcional de la teoría de la plusvalía, critica las constituciones sociales modernas, y cimienta su lógica de pensamiento y exposición en la dialéctica marxista propuesta por N. Bujarin. Este razonamiento se entiende como parte de la construcción original de Nieto, que consiste en la comprensión de que aquellos conflictos culturales, civilizatorios y técnicos se desarrollan en el interior de la concepción materialista de la historia y de su descubrimiento, y del estudio de los fines sociales, de su sentido teleológico.

Los motivos voluntaristas, su teleología, el conocimiento de las causas, son contenidos articulados por la “dialéctica histórico materialista del marxismo”, entendida como una composición trascendente del compromiso militante, la moralidad y la descripción de las contradicciones de expansión técnica y valores restrictivos, propios de la “decadencia burguesa”. Esta sui generis, filosofía de la historia, tuvo como referente la transformación de la

---

185 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Política socialista colombiana”, 297.

186 Gonzalo Cataño, *La introducción del pensamiento moderno*, 98-105.

Sociología en Ciencia, con lo cual Nieto reafirmaba su convicción política en argumentos y actos científicos. ¿Cuál sociología? Una capaz de aprehender, a partir del marxismo,

“[...] la fusión de la teleología y de la causalidad [...] Este descubrimiento de fines sociales en el hombre y en las clases sociales ha hecho posible la conversión de la Sociología en una ciencia de caracteres definidos y bien delineados. De ahí que el criticismo, nombre común que han recibido las escuelas que han atacado al marxismo, se vea obligado a demostrar que la Sociología es imposible como ciencia. Pues al atacar a la dialéctica marxista, sostiene la inexistencia de fines sociales en el hombre social, con lo cual hace imposible la existencia de la sociología como ciencia, pues como antes se dijo, ésta sólo deviene ciencia, cuando descubre los fines en el hombre social”.<sup>187</sup>

El 28 de febrero de 1938, Luis Eduardo Nieto Arteta se graduó de la carrera de Derecho, fue el primero de los 59 estudiantes egresados ese año, en el que la Facultad tuvo 3 Decanos.<sup>188</sup> Con su tesis de grado, titulada “De Lombroso a Pende”, Nieto abordó la relación entre Sociología y Ciencia Penal a partir de la discusión de las fuentes o determinantes biológicas en la conducta delictiva. Su exploración teórica basada en un acto científico, continuó el campo del Derecho, esta vez, señalando la influencia hegemónica del medio social en el comportamiento de los delincuentes.<sup>189</sup>

Para Nieto, los planteamientos de Enrico Ferri o de la escuela organicista evidenciaban el error lógico de comparar entidades no homogéneas como los organismos biológicos y la sociedad. Junto con ello, y más decisivo aún, Nieto sostuvo que esta tendencia anticientífica era también reaccionaria y una ciencia burguesa débil y decadente, impactaba plenamente en la condición de la sociología burguesa.<sup>190</sup> A esta expresión de la ciencia sobre lo

---

187 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Marx y Spengler”, en *Revista Jurídica* n.º 234 Bogotá: 1934, 43.

188 Ricardo Sánchez, *Decanos, Profesores y Egresados*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1993.

189 Gonzalo Cataño, *La introducción del pensamiento moderno*, 139.

190 Luis Eduardo Nieto Arteta, “La escuela organicista en sociología”, en *Ensayos históricos y sociológicos*, Luis E. Nieto Arteta, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1978, 70.

social, opuso la sociología dialéctica, evidenciando su lectura de la lógica marxista de la Segunda Internacional y los principios de Engels:

“[...] para el sociólogo dialéctico, el mundo social y con él, la sociedad y los fenómenos sociales están en una continua y contradictoria transformación, que se realiza a través de sucesivas y dialécticas negaciones de las relaciones existentes; y como estas, habían sido a su vez y cuando surgieron, una negación, puede decirse que el progreso social se realiza a través de negaciones de negaciones. La negación de la negación es la consecuencia a que llega el método dialéctico, en su aplicación al estudio de las transformaciones sociales”.<sup>191</sup>

El pensamiento de Nieto Arteta muestra una continuidad argumental, la permanencia en su identidad marxista, su exploración teórica y analítica en los debates de su disciplina y profesión. Sin embargo, el contexto universitario, en el que este pensamiento es presentado, ya no correspondía al espacio de identificación y formación científica que lo acompañó en sus primeras reflexiones públicas y sus polémicas. Luego de 1935, tras la promulgación de la Ley 68 que refundó la Universidad Nacional, y de los inicios y construcción de la Ciudad Universitaria, el espacio académico y sus orientaciones de reforma se modificaron sustancialmente.

El trasfondo de los cambios radicó en la estatalización de la experiencia universitaria, en la influencia de los discursos y problemas de gobierno sobre la comprensión de la reforma universitaria,<sup>192</sup> y produjo un viraje hacia la profesionalización de la enseñanza universitaria para cumplir con los principios reformadores de la administración de López Pumarejo. En el número de septiembre y octubre de 1936, la editorial de la Revista Jurídica señaló: la reforma universitaria no podía ser “dogmatizada”, “la organización universitaria” debía subordinarse a la “realidad

---

191 Luis Eduardo Nieto Arteta, “La escuela organicista en sociología”, 72.

192 José Molina, “Reforma, autonomía universitaria e interés nacional: análisis de la cátedra de Economía Política en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 1933-1938”, en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* n.º 22, 2014, 121-138.

objetiva y a las condiciones de desarrollo del momento histórico". Así, señaló:

"La Ley 68 de 1935, ha iniciado la etapa que podríamos llamar unificadora, y ha dado amplio margen de acción directa a los poderes centrales, para que con su influencia y ayuda pecuniaria den un vuelco total a los institutos de enseñanza profesional, orientándolos hacia fines más prácticos y efectivos de los que hasta hoy han tenido [...] El desarrollo industrial y la modernización de los métodos de producción, exigen la cooperación de hombres hábiles y capaces. A esto va ya implícito, inevitablemente, la radical renovación de los métodos de estudio y la necesidad ineludible de ponerlos al nivel que exigen las necesidades del medio".<sup>193</sup>

Este discurso plantea una afirmación de las reformas legales y académicas, introducidas por el Estado en la vida de la Universidad Nacional, la cual se vio constantemente sometida a las interpelaciones estatales por su función científica, moral, nacional y social.

Francisco Tafur y Alfonso Lara, directores de la Revista Jurídica en 1936, Eduardo Lemaitre, representante de los estudiantes en el Consejo Directivo de la Universidad Nacional en el año de inicio de la fase gubernamental de la reforma, luego de la Ley 68 de 1935, egresaron como abogados el mismo año, en que Luis Eduardo Nieto Arteta demoró su titulación al asumir, en 1936, como Canciller de la legación diplomática colombiana en España. Nieto tuvo un itinerario formativo y profesional diferente, singular. Su participación política militante había finalizado, luego de la disolución del Grupo Marxista en 1934; la continuidad de su formación se asentó en la evolución de su pensamiento científico, filosófico, historiográfico, sociológico. Los fragmentos de su pensamiento y su contexto universitario, que hemos presentado, permiten destacar las siguientes características:

En primer lugar, el pensamiento de Nieto Arteta se formó en un ambiente universitario que, al definirse y posicionarse frente a los cambios políticos y estructurales de la Nación, privilegiaba

---

193 Revista Jurídica n.º 241-242 (1936): 504.



el cultivo científico y espiritual sobre la profesionalización sin ciencia. Su orientación educativa, pedagógica y propiamente universitaria instaba a la formación de modos de ser reflexivos, de individuos capaces de orientarse y conducirse moralmente. Con el cambio de orientación estatal producido a partir de 1935, así como con su intervención en la Universidad Nacional, y el cuestionamiento radicalmente técnico de su autonomía, el sentido de la formación académica y científica se supeditó a la creación de lo que R. Kosselleck denominó el “control autónomo de especialistas”. Emerge entonces, el vínculo entre la formación del pensamiento científico y los procesos de institucionalización de la cultura.<sup>194</sup>

En segundo lugar, se encuentra el debate y problema histórico de la función asignada a los intelectuales en la sociedad colombiana del período. En el pensamiento de Nieto Arteta es central la función intelectual en la creación de valores, lo que se advierte, por ejemplo, en la pregunta por el estatuto cultural de la sociedad y su argumento científico, que, en Colombia, solo sería posible con la superación de la división de clases. Por el contrario, en la iniciativa estatal de modernización y control de la Universidad Nacional se destaca la preocupación por la mediación de los intelectuales en la difusión de conocimientos y valores, de la difusión de una cultura moderna objetivada en los principios técnicos, productivos e industriales.<sup>195</sup> El discurso de la “Revolución en Marcha”, al abordar el problema de la ‘inteligencia nacional’, distribuyó democráticamente la ignorancia: falta de preparación del pueblo colombiano, ignorancia y displicencia elitista del conocimiento académico que desconocía los problemas colombianos.<sup>196</sup>

---

194 Reinhart Kosselleck, “Sobre la estructura antropológica y semántica de *Bildung*”, en *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid: Editorial Trotta, 2012.

195 Sobre la distinción entre creación y mediación de valores, ver: Sergio Bologna, “El papel y las características sociológicas de los intelectuales como estrato en un escrito de Theodor Geiger”, en: *Crisis de la clase media y postfordismo*, de Sergio Bologna, Madrid: Ediciones Akal, 2006. Para el caso de Colombia, ver: Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia 1849–1959*, Bogotá: Universidad Libre, 2006.

196 Alfonso López Pumarejo, “Discurso de posesión Agosto 7 de 1934”, en *Obras Selectas, Alfonso López Pumarejo*, 114.

En tercer lugar, es crucial advertir esto: la formación del pensamiento de Nieto Arteta, es inteligible y singular porque su experiencia científica y universitaria es parte de la institucionalización de la ciencia social en la propia Universidad Nacional de Colombia. Si bien sus estudios tienen una inscripción disciplinaria en el Derecho, su pensamiento científico social se nutrió de la Sociología. Esta ciencia se enfocaba en aportar a la definición de la organización intelectual e industrial de la Nación, pero esta comprensión de la relación entre la ciencia y la sociedad, entre la experiencia y el movimiento histórico colectivo, no se aviene con la necesidad estatal de conocer el territorio, formar especialistas, diferenciar esferas de intervención, conciliar los conflictos de clases o enseñar a comer al campesino y a divertirse al obrero, que fue el énfasis del orden práctico exigido por la “Revolución en Marcha” a los intelectuales y a la Universidad Nacional.

La actuación de Nieto Arteta como funcionario especializado en Economía, de la Cancillería que dirigía Luis López de Mesa, por otro lado, es relevante para reflejar su formación universitaria en el campo de las Ciencias Económicas y Sociales del período, en Colombia. Observamos tópicos tradicionales del pensamiento social del país, que en Nieto Arteta se aprecian a través de la reflexión historicista asociada a una reflexión filosófica sobre fundamentos de la sociedad occidental y nacional. Se destacan también el abordaje especial desde la economía política, del problema del orden social, de la división del trabajo, de la relación entre valores y precios, y del posicionamiento crítico en la tradición del pensamiento económico clásico:<sup>197</sup>

---

197 “Tales son, brevísimamente explicadas, las dos condiciones históricas que propiciaron la formación de las teorías económicas definidas por Federico List: la peculiaridad del desarrollo de la economía alemana y el optimismo burgués, el anhelo frenético de ampliar sin ninguna limitación del desarrollo de las fuerzas productivas, de extender constante e intensamente el comercio mundial. Un hecho nacional y un fenómeno internacional produjeron históricamente el sistema del economista alemán”. Luis Eduardo Nieto Arteta, “Ubicación y significación histórica de Federico List”. En *Crítica de la economía política. Ensayos*. Ed. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004, 45.

“La afirmación teórica de la historicidad nos obligará, como se explica en párrafos posteriores, a abandonar la teoría que define el valor de cambio por el trabajo y a prohijar una simple concepción de la formación dinámica y funcional de los precios. Y como el valor de cambio conduce al patrón de los valores, rechazando el valor de cambio, se deberá eliminar igualmente la noción del patrón o medida de los valores. Se definirá una moneda fija de poder adquisitivo invariable y se olvidará la noción misma de valor de cambio, o simplemente, y como sugiere Carlos Marx, del valor a secas”.<sup>198</sup>

En un texto publicado en 1943, Luis Eduardo Nieto Arteta, siendo profesor jefe del seminario de Historia Político Económica de Colombia, abordó uno de los temas cruciales del contexto de crisis mundial, así como del pensamiento social y económico colombiano: el problema de la moneda y de la formación de los precios.<sup>199</sup> En su análisis se aprecia un lenguaje apropiado de las teorías en boga durante las tres primeras décadas del siglo XX, compiladas, clasificadas y expuestas principalmente, siguiendo los postulados de Charles Gide y Charles Rist.<sup>200</sup>

Además, se aprecia claramente la discusión entre una economía política francesa de influencia sociológica y jurídica, que debatía con el utilitarismo marginal o la denominada economía pura:

“La teoría de la utilidad marginal supone una determinada concepción del cambio de las mercancías, la cual ha sido definida mediante la forma de leyes que regulan ese cambio [...] Nuevamente debemos adoptar la teoría del equilibrio funcional e inestable de los hechos económicos, de las tensiones recíprocas e igualmente funcionales que unen en un proceso de

---

198 Luis Eduardo Nieto Arteta, “El abandono del patrón oro”, En *Crítica de la economía política. Ensayos*. Ed. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004, 83.

199 “Las modificaciones de los precios no podrían aprehenderse objetivamente si ellas se describieran tan sólo dentro de las referidas tensiones funcionales. Estas explican las fluctuaciones de los precios, mas no nos permiten obtener una intelección de la realidad económica en torno a la cual giran tales modificaciones. Tal es, justamente, la finalidad que cumple la teoría del valor, ya que ella nos indica el contenido de aquella realidad económica”. Luis Eduardo Nieto Arteta, “Una moneda de poder adquisitivo estable”, *Revista Jurídica* n.º 1, segunda época, Bogotá, 1943, 38-39.

200 Charles Gide y Charles Rist, *Historia de las doctrinas económicas. Desde los fisiócratas hasta nuestros días*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1920.

incesantes modificaciones a las realidades económicas. Ha de afirmarse con nitidez el sentido de las relaciones funcionales de la masa monetaria y su velocidad de circulación y los precios [...] Deben explicarse ampliamente las tensiones funcionales de la cuantía de la masa monetaria y la velocidad de circulación de ella y los precios de mercancías y servicios”.<sup>201</sup>

Sin embargo, el perfil de formación y reflexión en Economía Política construido por Luis Eduardo Nieto Arteta en la década de 1930, dio origen a su texto destacado y ampliamente valorado, “Economía y cultura en la Historia de Colombia” publicado en 1941. No estaría completo sin la consideración de su ejercicio prospectivo acerca de la economía colombiana, denominado “Expansión Industrial de la Economía Colombiana: un Programa de Desarrollo”. Aquí, Nieto Arteta configura una práctica especializada y estatal, aborda la realidad económica a partir del uso de datos cuantitativos y la estadística descriptiva, la consideración del impacto sobre Colombia del contexto bélico mundial, y muy singularmente, la definición de un principio político para fundamentar la pertinencia del conocimiento económico producido, a saber, el principio de racionalización:

“En el Acto Legislativo I de 1936 se acepta como posibilidad abstracta la racionalización de la producción, distribución y consumo de las riquezas. De manera pues que el Estado colombiano posee perfecta competencia administrativa para realizar una objetiva y exacta racionalización de la economía colombiana.

La racionalización es la aplicación de los conocimientos científicos a la dirección y al sentido de la existencia humana. Ella ha alcanzado en la época contemporánea un gigantesco desarrollo [...] Una economía racionalizada es una economía orientada científicamente. La ciencia es objetiva. Por tanto la racionalización de nuestra economía supone un análisis objetivo de las posibilidades de desarrollo que ella presente [...] la racionalización de la economía colombiana no representa una estatización de la misma”.<sup>202</sup>

---

201 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Una moneda de poder adquisitivo estable”, 41 y 42.

202 Luis Eduardo Nieto Arteta, “Expansión industrial de la economía colombiana: un programa de desarrollo”, en *Crítica de la economía política. Ensayos*, ed. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004, 221.

A partir de su análisis estadístico, Nieto Arteta planteó un programa de expansión “económica agrícola” colombiana en la perspectiva de un desarrollo industrial, el cual consistía, principalmente, en sustituir la importación de algunas materias primas y alimentos; eliminar el subconsumo, la transformación industrial de algunos productos agrícolas o materias primas; diversificar las exportaciones con nuevos productos agrícolas. Para esta propuesta, Nieto Arteta recurrió, además, a la historia de las crisis económicas, al análisis de la legislación económica y su historia en Europa, a la identificación de tendencias y su posible impacto en Colombia, entre otros aspectos. Su supuesto teórico y político fundamental fue:

“Esa transformación supondría la creación de una estructura capitalista en los campos colombianos. Evidentemente, el sentido de las futuras modificaciones históricas de la economía agrícola nacional será esa: trasladar la estructura capitalista de la economía urbana a la economía rural. Así se eliminará la naturaleza colonialista de nuestra agricultura”.<sup>203</sup>

### *La tercera fundación del Instituto de Ciencias Económicas: 1945*

En 1943, la enseñanza en la Facultad de Derecho sancionó un importante acuerdo logrado en el Consejo Académico y luego en el Consejo Directivo: disposiciones relacionadas con seminarios que establecieron sus funciones principales:

- a) De especialización, para dar al estudiante una mejor preparación en las distintas asignaturas que componen el pensum oficial de la facultad.
- b) De complemento de cátedra, para revisar y aclarar los aspectos confusos o dudosos relacionados con las asignaturas que los estudiantes están cursando, mediante el planteamiento y resolución de casos prácticos, haciendo uso de los textos legales y fuentes doctrinales.
- c) De investigación científica, para procurar la formación de investigadores mediante la realización de trabajos sobre diversos temas relacionados con la materia de seminario respectivo.

---

<sup>203</sup> Luis Eduardo Nieto Arteta, “Expansión industrial de la economía colombiana: un programa de desarrollo”, en *Crítica de la economía política. Ensayos*, ed. Gonzalo Cataño, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004, 235.



Dentro de estas funciones queda comprendida la relacionada con la dirección de las tesis de grado, función especialmente encomendada a los profesores de seminario.

d) De orientación bibliográfica y crítica de autores.

e) De exposiciones y debate, ya en forma escrita, ya en forma verbal".<sup>204</sup>

Este Acuerdo se modificó para tener una mayor presencia, una definición más clara y articulación eficaz de los seminarios como espacios de enseñanza. Se diferenciaron entre seminarios de formación general y de formación especializada y, desde el segundo año de estudios, se distribuyeron en cuatro grupos: Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal y Ciencias Económicas y Sociales.<sup>205</sup> Se aprecia una reorientación hacia la profundización de una comunidad de investigadores, una comunidad de formación que se posó – o al menos lo dispuso – sobre los cambios organizativos operados desde la Ley 68 de 1935.

Específicamente, debe considerarse como ejemplo, el Acuerdo logrado en el Consejo Académico de la Universidad, sobre la "coordinación de las tareas dentro de los seminarios de la Facultad y la publicación de su obra científica". En consideración de su aporte a la cultura jurídica, los seminarios tenían la responsabilidad de integrar entre sus prácticas de enseñanza la conservación, clasificación y consulta de sus trabajos científicos y de los conocimientos generados, los cuales serían publicados. Nuevamente, cada seminario tenía un programa, pero esta vez, no estaba centrado en un texto canónico de las áreas o grupos de conocimientos, sino en la programación de las ponencias de los estudiantes. Los responsables de la coordinación de los seminarios "entre sí y en conexión con las respectivas cátedras" eran los "profesores-jefes de grupo".<sup>206</sup>

204 "Acuerdo n.º 2, Acta n.º 2, Sesión del 19 de enero de 1943", (Bogotá, 1941), Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia.

205 "Acuerdo n.º 109, Acta n.º 55 Sesión del 23 de septiembre de 1943", (Bogotá, 1943), Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia.

206 "Acuerdo n.º 118, Acta n.º 58 Sesión del 24 de noviembre de 1944", (Bogotá, 1944), Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia.

Estas decisiones sobre la organización de la enseñanza en la Facultad, aportaron a crear el escenario para proponer y fundar una instancia de investigación y de producción de conocimiento económico, proyectada en el trabajo de cátedra y de seminarios hacia la especialización en Economía. Esta instancia fue el Instituto de Ciencias Económicas, fundado en 1945, con la siguiente finalidad:

“La finalidad del Instituto de Ciencias Económicas es la formación intensiva de personas especializadas, la preparación sistematizada sobre los problemas fundamentales de la economía pública, y la preparación de especializaciones profesionales en las distintas ramas de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de estos propósitos, los planes del Instituto serán ampliados adecuada y progresivamente”.<sup>207</sup>

El Instituto organizó un plan de estudios<sup>208</sup> consistente en cursos de carácter general, de especialización, cursos complementarios breves sobre temas concretos, debates públicos, seminarios de investigación y el estudio de “casos prácticos”. Su director sería un Profesor Técnico, encargado de dirigir el funcionamiento, aprobar el plan de estudios, proyectar el crecimiento del instituto, proponer reformas académicas y dictar una cátedra especializada.

Además, al Instituto se asoció el sentido público de la universidad, es decir, se propuso trascender los límites y públicos académicos, para vincular la formación de especialistas en Economía con los problemas de la sociedad y la actuación del Estado. Se definió entonces, como una “institución al servicio de la economía nacional, que se estructure científicamente en función de los problemas colombianos”.<sup>209</sup> En esta definición, tanto como en el

---

207 “Acuerdo n.º 7, Sesión del 13 de abril de 1945”, (Bogotá, 1945), Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia (ACHUNC), *Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia*.

208 El plan de estudios, específicamente de cursos generales consistió en: Economía Política General, Derecho del Trabajo, Sociología General, Estadística y Demografía, Ciencia Financiera e Historia de las Doctrinas y Sistemas Económicos. Estos estaban a cargo de “los doctores: Antonio García, Adán Arriaga Andrade y Luis Alberto Bravo, Gerardo Molina, Francisco de Abrizqueta, Carlos Lleras Restrepo y Guillermo Hernández Rodríguez, y José María Ots Capdequí”. Instituto de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, 464. <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/13220>

209 Instituto de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, 463. <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/13220>

sentido de la formación especializada al interior del pensamiento económico, fue fundamental la presencia del profesor Antonio García Nossa.

### *El Instituto de Ciencias Económicas y la profesionalización de la economía*

Como lo ha descrito Juan Carlos Villamizar, el Instituto de Ciencias Económicas inicia la profesionalización de economía en la Universidad Nacional de Colombia, lo que se observa tanto en su organización especializada de la enseñanza, la productividad académica desarrollada, los debates científicos, los estudios de problemas económicos nacionales, y también por el grupo de profesores que se identificó tanto con el sentido del Instituto como por el perfil de abogados especializados y economistas que se proponía formar.<sup>210</sup> Este proceso de profesionalización se desarrolló en el interior de la economía política, es decir, en el desarrollo de nuevos elementos teóricos y comprensivos fundamentales de los fenómenos económicos.

Una característica de la profesionalización se expresó en la discusión sobre el sentido de las doctrinas económicas, de su evaluación y de sus herramientas de análisis tendientes a redefinir la concepción de economía política, la científicidad de la economía y el perfil profesional e intelectual del economista. Retomando los planteamientos de Marco Palacios sobre la tensión histórica entre los “abogados hacendistas”, y el planteamiento de Jesús Antonio Bejarano sobre la matriz “derecho-ingeniería”, podríamos señalar que un impulso de la “diferenciación disciplinaria de la economía” se ubicó en la nueva comprensión de la economía política como estudios de los sistemas económicos, y en el debate acerca de la necesaria distinción entre ideología y economía, lo cual redefinió, a la vez, el tipo de intelectual que debía encarnar el economista.

---

210 Juan Carlos Villamizar, “Producción académica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia 1945-1979”, en: *Búsquedas y logros desde la academia. 50 años Facultad de Ciencias Económicas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Con relación al objeto de conocimiento propio de la economía política, Antonio García Nossa –profesor encargado del Instituto y de la enseñanza de la economía política– presentó una transformación relevante: su reflexión indicó un desplazamiento en el problema central de la economía política, en este se definía el modo de conocimiento y explicación de la realidad económica y, por ende, la concepción del análisis económico, su método y su objeto. Este desplazamiento consistió en el alejamiento del problema de la coordinación social y la solidaridad. En cambio, se planteó el estudio de los sistemas económicos y sus relaciones de interdependencia:

“Se trata de descartar toda concepción formalista, unilateral o estática, que defina un sistema por ciertos factores exclusivos [...] Wagemann entiende por forma de organización la suma de reglas según las cuales colaboran las energías creadoras de la economía (los principios de competencia y de lucro) y por grado de intensidad de una economía como la capacidad de resistencia de un país a la coyuntura en razón de unas disponibilidades de capital y obra de mano en un territorio político [...] Esta concepción es afín a la de Sombart [...] al tomar sistema económico como la cooperación o codependencia y ordenación de las fuerzas económicas, esto es, la forma de organización y la etapa de intensidad económica”.<sup>211</sup>

En este sentido, A. García Nossa definió los sistemas económicos desde un “punto de vista general”, es decir, como la articulación racional e institucional de un “conjunto de relaciones típicas de producción y de formas de satisfacción de necesidades sociales reguladas por una autoridad política”. Distinguió entre el carácter técnico de un sistema y su carácter social, relativo a la producción y distribución de la riqueza. Enfatizó el carácter orgánico de un sistema y el sentido funcionalista de la interdependencia de sus factores constitutivos.

Por otro lado, diferenció a los sistemas económicos en históricos y geopolíticos; revisó los requisitos para la construcción de leyes de desarrollo de los sistemas, identificando la relación

---

211 Antonio García Nossa, *Introducción al estudio de los sistemas económicos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1943, 145. (Consultado el 5 de diciembre de 2015) <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/13420>

entre aspectos cuantitativos y transformaciones cualitativas. Clasificó a los sistemas en Economía Natural, Economía Mercantil simple, Economía Mercantil compleja y dirigida, y Economía Socialista planificada. Propuso cinco “principios generales” para el estudio de los sistemas económicos: especificidad, interrelación, supervivencia, integración y racionalización.<sup>212</sup>

En esta reflexión de Antonio García, se aprecia la permanencia de un presupuesto sociológico vinculado a las instituciones sociales y políticas, y su capacidad de influencia en la economía, reconociendo a la vez, la incidencia de esta última sobre la configuración de relaciones políticas y los modos, propósitos e instrumentos de intervención estatal. García Nossa propuso un “esquema de pensamiento” fuertemente influido por sus concepciones historicistas y por la alta valoración del método de análisis. Sobre ellos fundó el carácter general de la reflexión sobre los sistemas económicos.<sup>213</sup>

---

212 Antonio García Nossa, *Introducción al estudio de los sistemas económicos*.

213 El desarrollo de la economía política mediante la valoración del método de estudio del proceso económico, refiere a un ejercicio de definición epistemológica fundamental que opera tanto en ‘evolución científica de la economía política’, como en la definición de su carácter “general”. En el caso de la delimitación de la evolución de la economía política, se cuenta como ejemplo la reflexión de K. Marx sobre la distinción entre economía clásica y economía vulgar donde destaca el ejercicio clásico de diferenciar y negar la identidad de los factores económicos que componen el proceso de valorización del capital, identificar los elementos integrantes de un fenómeno económico, la importancia del método analítico, la aprehensión de la diferencia específica de los fenómenos económicos mediante la profundidad del análisis ad hoc, y el valor negativo de la “forma profesoral” que reduce y simplifica la comprensión científica y materializa las contradicciones de la economía política clásica. Al respecto: Karl Marx, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía, Tomo 2*, Buenos Aires: Ediciones Brumario, 1974, 392–298. La definición del carácter general de la economía, fue planteada por J.A. Schumpeter en torno de la función de coordinación entre conocimientos específicos, así lo general indica la articulación sintética del conocimiento coherente con la organicidad del sistema económico. Desde una posición crítica Schumpeter indicó: “(...) es, sin duda una ilusión creer que los resultados de la investigación histórica monográfica redunden en una “economía general” por el mero hecho de coordinarlos y sin la ayuda de más operaciones intelectuales que las que han producido las monografías. Pero no hemos de ignorar que, aunque una investigación de esa naturaleza, junto con un estudio que coordine sus resultados, es insuficiente para producir teoremas sistemáticos, a saber, una íntima comprensión de procesos sociales o precisamente económicos, una percepción de la perspectiva histórica, o –si se prefiere decirlo así– de la coherencia orgánica de las cosas, que es sumamente difícil de formular, o tal vez, imposible”. Joseph Schumpeter, *Historia del análisis económico*, Barcelona: Seix Barral Hnos. S.A., 1982, 890.



Por otra parte, la organización de la enseñanza, la articulación de las Ciencias Económicas y Sociales como un área de estudios, y el respaldo normativo y reglamentario para la práctica de investigación y formación, representan un modo de apropiación de la tradición académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Por ello, la fundación del Instituto tiene un sentido de identificación con el movimiento de reforma y modernización universitaria, con la preocupación por los problemas nacionales y con las funciones asociadas a la universidad: nacionalista, profesionalista, republicana, moral y científica.

A la vez, la fundación de un espacio académico para la formación especializada en Economía, en Colombia, en la década de los 40, fue la manera en que la Universidad Nacional se posicionó en el debate sobre la situación, la singularidad y la historicidad de las naciones latinoamericanas en el orden internacional. Se delineó la apuesta por formar economistas con una identidad científica, una práctica investigativa y una ética liberadora, en el marco de los conflictos ideológicos, históricos y socioeconómicos que anticipaban los imperialismos, hegemonías y formación de bloques de las potencias norteamericanas y europeas.<sup>214</sup>

Antonio García Nossa sintetizó esta visión señalando lo siguiente:

“El destino de los economistas latinoamericanos de hoy, es llevar la ciencia económica a un nuevo territorio: el que exprese los intereses y problemas de las naciones débiles. Hoy o mañana tendremos que elaborar nuestra propia teoría, para que nuestra política económica tenga una sustancia racional, una dirección congruente. Si hasta ahora la ciencia económica ha sido una ciencia de grandes naciones —lo explica el desvío o la preferencia por cierto tipo de problemas— tendrá que formarse como ciencia de las naciones débiles. Este es el nuevo campo de trabajo científico (...)”.<sup>215</sup>

---

214 Juan Carlos Villamizar, “Producción académica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia 1945-1979”, *Búsquedas y logros desde la academia. 50 años Facultad de Ciencias Económicas*, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002), 194–259.

215 Antonio García Nossa, *De la república señorial a la nueva sociedad: escritos económicos selectos*, Bogotá: Contraloría General de la República, 2006, 430.

En 1951, según lo indicó el economista colombiano José Félix Cataño, el historiador Jaime Jaramillo Uribe, dictó una conferencia titulada “En torno de la enseñanza de la economía”.<sup>216</sup> Los planteamientos expuestos allí son relevantes porque plantean una postura contraria a la de Antonio García N. Se configuró, entonces, un debate entre profesores del Instituto, en el cual Jaramillo Uribe fue profesor de Economía Social, hasta que abandonó la Universidad Nacional en 1950. Además, este destacado intelectual profundizó su formación sociológica y económica al desarrollar una tesis sobre la industria colombiana utilizando el censo de 1945.<sup>217</sup> Por eso, sus planteamientos son los de un científico social que valoraba la relación existente entre el “estado general del saber económico” y la organización de la enseñanza, puesto que denota el momento de desarrollo de las condiciones científicas de la economía.

Para Jaramillo Uribe, el perfil del economista era el de un “hombre teórico” capaz de explicar las relaciones sociales y, a la vez, un “técnico” capaz de resolver problemas prácticos de la vida económica. Este perfil se acentuó a partir de la necesidad presentada desde 1930, de armonizar el cambio económico modernizador iniciado en la República Liberal, con la formación de especialistas en economía. Esta exigencia resaltó la importancia de las matemáticas y su impacto epistemológico y cognitivo en la comprensión de las más actuales doctrinas económicas, la formación de instituciones especializadas en la enseñanza de la economía y el aprendizaje de la ciencia económica, en el diálogo (y superación) entre los conocimientos científicos y la experiencia cotidiana. Esto daba consistencia al perfil de un economista como un teórico y un experto técnico.

Queremos destacar aquí, no obstante, que uno de los puntos principales de la posición de Jaramillo Uribe, fue la diferenciación entre economía e ideología. La primera, la ciencia, se definió del siguiente modo:

---

216 Jaime Jaramillo Uribe, “En torno de la enseñanza de la economía”, *Lecturas de economía*, 40, 1994; 201–212.

217 Gonzalo Cataño, *Historia, sociología y política: ensayos de sociología e historia de las ideas*, Bogotá: Plaza y Janés Editores, 1999, 89-91.

“Pero la economía es un conjunto de normas puras y lógicas, en cierta manera de formas vacías, como el análisis matemático [...] la única definición lógica de la disciplina económica es la que la demarca como ciencia que estudia la relación entre fines o necesidades y medios escasos [...] El mundo económico es altamente complejo y en medida muy considerable, imprevisible e inaprehensible por fórmulas exactas. Los llamados datos concretos de una realidad histórica de un momento dado o de un país en particular, los hábitos, los modos de pensar, en una palabra, todo eso que se llama concepción del mundo de un grupo y que tan hondamente puede afectar su conducta económica, entran a llenar ese esqueleto de fórmulas más o menos vacías pero que en el fondo constituyen el pensar científico, y en el caso de la economía la verdadera ciencia económica”.<sup>218</sup>

Este planteamiento de Jaime Jaramillo, indica una posición frente al desarrollo de la ciencia económica en Colombia, antagónica a la de Antonio García N., en tanto rescata una línea de pensamiento presente en algunos intelectuales colombianos de renombre; una vía de reflexión económica ligada a la “economía pura”, y a la vez, estrechamente relacionada con el conocimiento y comprensión de los fenómenos económicos a partir de algunos autores y planteamientos del “utilitarismo marginalista”, por ejemplo.<sup>219</sup> Así, para Jaramillo Uribe, la principal dificultad para la formación de especialistas en economía capaces de promover el desarrollo científico y de cumplir el perfil teórico y técnico que él planteaba, era el peso de la ideología, es decir, del análisis de las formas de organización de la sociedad. Esta práctica ideológica era, para Jaime Jaramillo U., la fuente de diletantismo y errores:

“Pero el mayor peligro y la mayor fuente de errores es la conversión de la economía en una ideología política o ética, o la afirmación, tan cara al hombre común, al lego y al “diletante”

---

218 Jaime Jaramillo Uribe, “En torno de la enseñanza de la economía”, 211–212.

219 Así se aprecia, por ejemplo, en la valoración que Carlos Lleras Restrepo —también profesor del Instituto de Ciencias Económicas— realizó de la formación económica de Miguel Antonio Caro, en el prólogo que escribió, en la recopilación de sus escritos económicos realizada por el Banco de la República, en 1943. Al respecto, ver: Miguel Antonio Caro, *Escritos sobre cuestiones económicas*, Bogotá: Banco de la República, 1956.

de que hay una ciencia económica para cada país, y para cada continente y para cada circunstancia histórica. La afirmación tan corriente de que necesitamos una teoría económica —nos referimos a una teoría o ciencia económica, cosa diferente— propia para los pueblos latinoamericanos atrasados y semicoloniales, etc., tiene su origen en el desconocimiento de lo que es la ciencia económica y es fuente de vaguedad y “diletantismo”<sup>220</sup>.

Como puede apreciarse, en esta discusión no estaba en juego la científicidad de la economía política, sino los modos de desarrollarla en acuerdo con los criterios de una ciencia rigurosa, seria, teórica y práctica. El antagonismo que se observa, se refiere a las orientaciones epistemológicas que se trenzan en un momento de cambio. Fueron dos puntos de vista para abordar el desarrollo de la ciencia económica y la formación universitaria y especializada de economistas. Este era el consenso básico representado por el Instituto de Ciencias Económicas. La articulación o exclusión entre economía y política, volvía a posicionarse como dilema y como requisito —insoslayables ambos— para la definición de la formación de este grupo de especialistas, cada vez más presentes en la composición de la élite intelectual del país.

---

220 Jaime Jaramillo Uribe, “En torno de la enseñanza de la economía”, 210.